

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL DE  
EMILIANO ZAPATA  
HIDALGO**



## Contenido

1. Presentación.....	6
Mensaje del Presidente .....	7
2. Introducción .....	8
Esquema general de evaluación .....	12
Visión de gobierno.....	12
Fundamentación Jurídica .....	13
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .....	13
Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	15
Ley de Planeación .....	15
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	16
Constitución Política del Estado de Hidalgo.....	16
Ley de Planeación y Prospectiva para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.....	18
Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 .....	22
Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo .....	22
3. Políticas sectoriales .....	25
3.1. Política social y cohesión social.....	27
3.1.1. Objetivos y metas ODS relativas a la política social y cohesión social .....	35
3.1.2. Escenario prospectivo 2030 relativo a política social y cohesión social .....	36
3.2. Crecimiento económico y trabajo de calidad.....	44
3.2.1. Objetivos y metas ODS relativas al crecimiento económico y trabajo de calidad	46
3.2.2. Escenario prospectivo 2030 en relacionado a crecimiento económico y trabajo de calidad .....	46
3.3. Seguridad y tránsito.....	54
3.3.1. Objetivos y metas ODS relativas a seguridad y tránsito.....	56

3.3.2.	Escenario prospectivo 2030 relativo a seguridad y tránsito.....	56
3.4.	Sostenibilidad .....	61
3.4.1.	Objetivos y metas ODS en materia de Sostenibilidad .....	68
3.4.2.	Escenario prospectivo 2030 relacionado a sostenibilidad .....	70
3.5.	Gobernanza y rendición de cuentas.....	77
3.5.1.	Objetivos y metas ODS en materia de gobernanza y rendición de cuentas	78
3.5.2.	Escenario prospectivo 2030 relativo a gobernanza y rendición de cuentas.	78
3.6.	Planeación y evaluación sectorial .....	84
3.6.1.	Objetivos y metas ODS en materia de planeación y evaluación sectorial ...	85
3.6.2.	Escenario prospectivo 2030 referente a planeación y evaluación sectorial .	85
4.	Política de actuación complementaria para el Gobierno Municipal.....	90
4.1.	Salud pública .....	91
4.1.1.	Objetivos y metas ODS relativas a salud .....	92
4.1.2.	Escenario prospectivo 2030 relativos a salud pública .....	92
4.2.	Educación y cultura .....	97
4.2.1.	Objetivos y metas ODS relacionados con educación y cultura.....	98
4.2.2.	Escenario prospectivo 2030 en materia de educación y cultura.....	98
5.	Plataforma estratégica del Plan Municipal de Desarrollo .....	102
Eje 1.	Emiliano Zapata, la era de un gobierno eficaz y transparente .....	102
I.1.	Registro del Estado Familiar.....	103
I.2.	Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información .....	104
I.3.	Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público .....	105
I.4.	Planeación Democrática en la Toma de Decisiones .....	106
I.5.	Hacienda Pública Municipal.....	107
I.6.	Municipio Promotor de la Participación Ciudadana.....	108

I.7. Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica.....	109
Eje 2. Emiliano Zapata, al servicio de todos.....	110
II.1. Servicios Públicos Integrales y de Excelencia .....	111
II.2. Municipalización y Concesión de Servicios Públicos .....	112
II.3. Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad .....	113
Eje 3. Emiliano Zapata, nuestro hogar sostenible .....	114
III.1. Desarrollo Rural y Sector Primario .....	115
III.2. Comercio y Abasto Municipal .....	116
III.3. Promoción de la inversión y el empleo .....	117
III.4. Infraestructura Industrial y Opciones Productivas .....	118
III.5. Promoción y Servicios Turísticos.....	119
III.6. Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales.....	120
III.7. Medio Ambiente y Sustentabilidad.....	121
Eje 4. Emiliano Zapata, Municipio Solidario e Incluyente .....	122
IV.1. Atención a la salud.....	123
IV.2. Desarrollo Social Comunitario.....	124
IV.3. Adultos en Plenitud .....	125
IV.4. Atención a la Juventud.....	126
IV.5. Atención a las Mujeres.....	127
IV.6. Asistencia social con Desarrollo Humano .....	128
IV.7. Prevención de las Adicciones .....	129
IV.8. Educación .....	130
IV.9. Promoción de la Cultura.....	131
IV.10. Deporte y recreación.....	132
Eje 5. Emiliano Zapata, nuestra morada segura y ordenada.....	133

V.1. Seguridad Pública Municipal .....	134
V.2. Protección Civil y Cuerpo de Bomberos .....	135
V.3. Desarrollo Urbano Municipal .....	136
V.4. Obra Pública Municipal .....	137
Eje Transversal.....	138
Objetivos Estratégicos:.....	138
ET.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas .....	138
ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable .....	138
ET.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario .....	138
ET.4. Servicio de limpia eficiente y sostenible.....	138
ET.5. Manejo sostenible de residuos sólidos .....	138
ET.6. Manejo integral y sostenible de parques y jardines .....	138
ET.7. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible.....	138
ET.8. Administración eficaz y sostenible de mercados públicos.....	139
Referencias .....	140
Documentos .....	140
Cuadros .....	142



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024



## PRESENTACIÓN



## Mensaje del Presidente

El Orden de Gobierno Municipal tiene condiciones particulares que lo distinguen del Federal y el Estatal y que le representan grandes retos; por una parte es el que se encuentra más cercano hacia las necesidades de la gente y además es el que obtiene menos cantidad de recursos que puedan ser dirigidos hacia la población.

Aunado a lo anterior, la crisis sanitaria que enfrenta la humanidad entera vino a modificar tanto la vida cotidiana como la forma de hacer política, tal como lo planteamos a lo largo de esa campaña tan especial y compleja, la realidad ha cambiado y es preciso enfrentarla con responsabilidad, profesionalismo, capacidad y sobre todo, con una visión solidaria, donde todos nos apoyemos.

El periodo de campañas concluyó, las personas de nuestro amado municipio nos favorecieron con su confianza, la cual nos honramos recibir, a sabiendas que hoy más que nunca, es preciso responder con prontitud ante las necesidades que enfrentamos.

Nunca antes nos habíamos enfrentado a esta clase de retos, pero también nunca antes habíamos logrado la conformación de una sociedad tan participativa y cada vez más consciente de su entorno, es justo en esta clase de momentos, cuando la planeación del desarrollo revista una especial referencia, pues es preciso hacer más con menos.

El presente Plan Municipal no sólo busca apearse a lo que establece la normatividad en la materia, sino que establece objetivos, estrategias y líneas de acción en el marco de las metas nacionales, estatales con referencias internacionales como son los objetivos del desarrollo sostenible, es un instrumento que pretendemos que rijan nuestro actuar, pero que también nos permita a gobierno y sociedad, evaluar las acciones de gobierno.

En este momento tan complejo, requerimos sumar el esfuerzo, dedicación y compromiso de todos para salir adelante, hagamos juntos de esta nueva era sea la mejor en la historia de nuestro municipio.

**Lic. Héctor Antonio García Aguilera**

**Presidente Municipal Constitucional 2020-2024**



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024



## INTRODUCCIÓN



# MARCO FÍSICO

## LOCALIZACIÓN



Entre los paralelos 19° 35' y 19° 44' de latitud norte, los meridianos 98° 31' y 98° 41' de longitud oeste, altitud entre 2 400 y 3 100 m.

Colinda al norte con el estado de México y el municipio de Tepeapulco; al este con el municipio de Apan y el estado de Tlaxcala; al sur con el estado de Tlaxcala; al oeste con el estado de México.

## VARIABLES CLIMÁTICAS

Rango de temperatura: 12 - 16°C  
Rango de precipitación: 500 - 700 mm



Clima

Templado subhúmedo con lluvias en verano, humedad media (85.0%)  
Templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (15.0%)



## SUELOS Y GEOLOGÍA



Suelos dominantes: Phaeozem (70.18%), Durisol (21.0%) y Leptosol (7.0%)

Roca: Ignea extrusiva: basalto (37.0%), toba intermedia (24.0%), andesita (5.0%), riolacita (4.0%), basalto - brecha volcánica básica (2.0%) y brecha volcánica básica (1.0%) Suelo: aluvial (25.18%)

## HIDROGRAFÍA

Región hidrológica: Pánuco (100.0%)

Cuenca: R. Moctezuma (100.0%)

Subcuenca: Laguna Tochac y Tecocomulco (94.0%) y Río Tezontepec (6.0%)

Corrientes de agua: Intermittentes: El Hongo



## USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN



Uso del suelo: Agricultura (55.68%) y zona urbana (1.82%)

Vegetación: Bosque (27.0%) y pastizal (15.5%)

## USO POTENCIAL DE LA TIERRA

Agrícola

Para agricultura mecanizada continua (27.0%)  
Para agricultura con tracción animal continua (49.0%)  
Para agricultura manual estacional (9.0%)  
No apta para agricultura (15.0%)

Pecuario

Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (27.0%)  
Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (49.0%)  
Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (21.18%)  
Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (1.0%)  
No apta para uso pecuario (1.82%)



### FUENTE:

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos  
Emiliano Zapata, Hidalgo  
Clave geoestadística 13021

# Municipio de Emiliano Zapata

## Datos históricos



### 1930

Se funda la Estación Ferroviaria de San Lázaro, situada a un costado de la Hacienda "San Lorenzo"

### 1943

El 05 de febrero, elevado a la categoría de Municipio por medio de decreto legislativo del Estado de Hidalgo

### 1950

El Municipio registra 3,873 habitantes  
El 54.5% de las personas mayores de 25 años, no sabían leer y escribir y el 36.3% apenas tenían estudios de primaria  
El 76.7% de la actividad económica se daba en la agricultura

### 1960

El Municipio ocupaba 36 kilómetros cuadrados de extensión donde habitaban 3,934 habitantes

Había 725 hogares, en el 16.5% de ellos vivían al menos 5 personas

El 89.8% de las casas eran de adobe, el 86.6% carecían de agua potable

### 1980

La población total asciende a 12,520 personas.  
El municipio contaba con 3 localidades con población mayor a mil habitantes.  
El 31.2% de la población había nacido en otra entidad.

### 2008

La población asciende de 12,281 habitantes  
Se tenían registradas 13 localidades incluyendo la cabecera municipal  
La población femenina representaba el 51.3% del total

### 2010

La población asciende a 13,357 habitantes  
El 19.4% de los hogares eran de jefatura femenina  
El grado promedio de escolaridad era de 8 años

### 2020

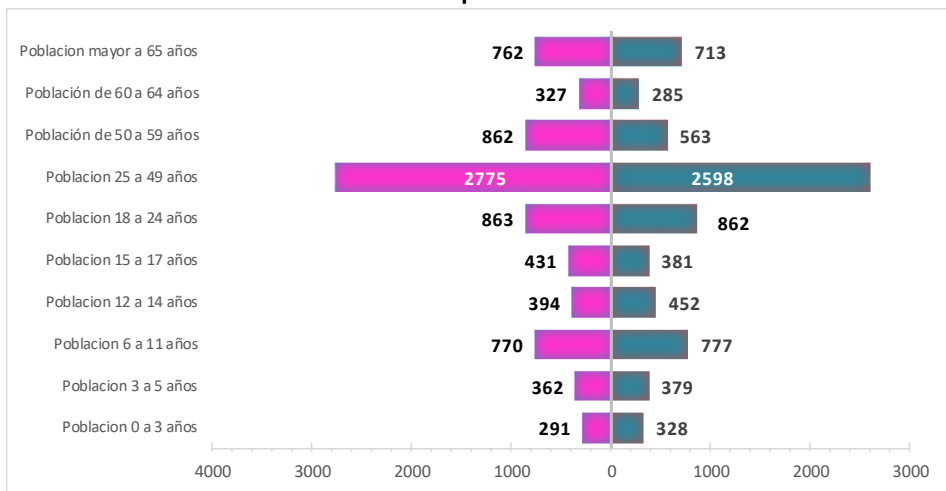
La población asciende a 15,175 habitantes  
El 39.8% de la población mayor a de 18 años tiene educación posbásica  
El 25.4% de la población carece de servicios de salud  
El 1.9% de la población económicamente activa se encuentra desocupada  
El 2.7% de las viviendas tiene piso de tierra  
El 50.2% de las viviendas cuentan con automóvil



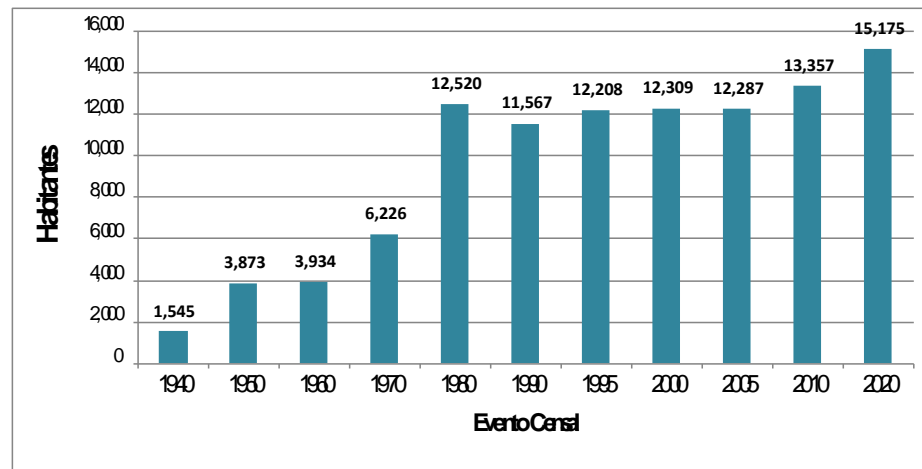
Fuente: INEGI, Eventos Censales

DATOS GENERALES DE POBLACIÓN

Pirámide poblacional



Población histórica



48.36%



7,338

51.64%



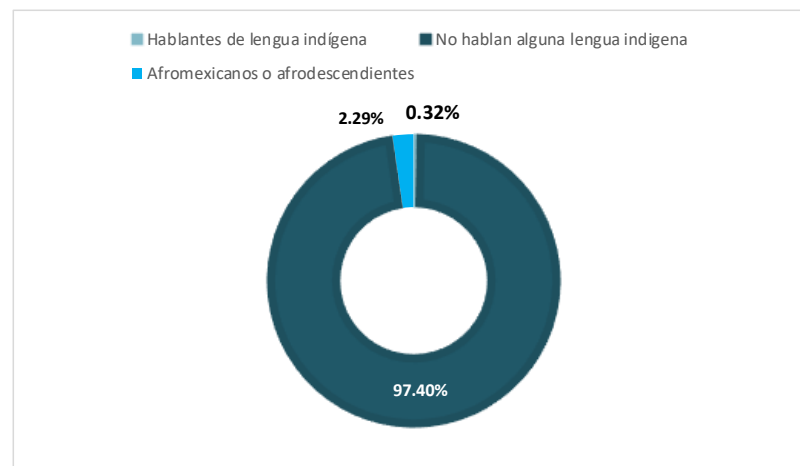
7,837

15,175  
Habitantes

El 63.29% de su población nació en el estado de Hidalgo

**Marginación y Rezago Social**  
 Grado de marginación **Bajo**  
 Grado de Rezago Social **Muy Bajo**

Etnicidad



## 2. Introducción

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo incluyó una serie de elementos que implican la participación social, el análisis situacional en una perspectiva sostenible integrando las dimensiones social, económica y ambiental que sentaron las bases para la construcción de escenarios prospectivos para establecer las bases en la atención de los problemas y la generación de política públicas.

A través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), se conformaron las estrategias para la participación ciudadana, donde se integraron las diversas inquietudes de los sectores de la población que se traducen en propuestas generales y concretas que son la base para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan, toma como primer elemento, un análisis diagnóstico de la situación actual que enfrenta el municipio, en función de los principales indicadores del desarrollo a partir de fuentes especializadas en cada rubro de atención. Para ello se realizó el estudio detallado de las condiciones que imperan en cada una de las localidades identificando las principales carencias que serán la base para la determinación de objetivos, estrategias y líneas de acción.

A lo anterior se suma como segundo elemento, la identificación y priorización de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) así como sus respectivas metas al 2030, los cuales se aplicaron de acuerdo a las necesidades que imperan en Emiliano Zapata.

Con la información estadística, de necesidades y requerimientos sociales y de perspectiva global, se construyó el tercer elemento del presente plan, que se refiere a la construcción de su escenario prospectivo hacia el periodo de gobierno en 2024, con su perspectiva a 2030 y un horizonte previsto a 2040, en este trabajo, se identificaron los factores que limitan el desarrollo para proponer las acciones estratégicas de largo plazo, priorizadas de acuerdo a su impacto, factibilidad y condiciones presentes en el municipio.

Como cuarto elemento del Plan, se incorporan los objetivos estratégicos y generales a partir de establecer la funcionalidad y correlación hacia las políticas e indicadores municipales.

### **Esquema general de evaluación**

El proceso de evaluación no solamente permite establecer el grado de cumplimiento, sino que también sirve de base para la futura implementación de acciones similares a las que se evalúan por ello es necesario que se refuercen y se apliquen las técnicas más precisas y adecuadas a cada caso, de ahí que sea necesario que se establezcan los medios adecuados para medir el impacto y desempeño del Plan.

Para tal efecto, se contará con un sistema municipal de evaluación y monitoreo de las políticas públicas, a través del cual se podrán tener los elementos necesarios y suficientes para llevar a cabo la planificación y toma de decisiones basada en evidencias y objetivos cuantificables y medibles lo que permitirá la realización de evaluaciones precisas para una retroalimentación en el proceso de planeación municipal y de esta manera, plantear nuevos elementos de prospectiva.

Se busca que con el diseño e implementación del Plan Municipal de Desarrollo, el modelo de evaluación siga un esquema de políticas públicas concurrentes como parte contributiva de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos para consolidar el desarrollo por localidad bajo un entorno municipal en injerencia e influencia regional.

### **Visión de gobierno**

Ante los escenarios a nivel nacional e internacional derivados de la crisis sanitaria iniciada en 2020, es preciso que se apliquen las acciones de una manera clara y precisa, tanto para contener los efectos que aún se perciben en la salud, como los retos que se enfrentan para el desarrollo económico, social y ambiental.

Únicamente será posible atender las necesidades tan extraordinarias con políticas públicas que se planteen desde una perspectiva integral y sostenible y bajo una planeación del desarrollo que tome en cuenta las realidades que imperan así como el establecimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción que sean evaluadas con indicadores de calidad.

De tal suerte, que la visión prospectiva de gobierno, se planea a un horizonte de 20 años; si bien las facultades y competencias se limitan al periodo de gobierno, la perspectiva es que se puedan valorar los impactos a 2030 en concordancia con los ODS.

Dentro de este esquema de planeación, se plantean las siguientes premisas para la planeación del desarrollo sostenible:

- Lograr establecer los mecanismos que permitan el desarrollo social como medio para que los diversos grupos de la población se integren dentro de la sociedad con medios y formas que garanticen la equidad, la inclusión y el respeto a todas las dimensiones de cada persona.
- La integración de estrategias sostenibles que involucren la perspectiva social, dentro de una visión de desarrollo económico en armonía con el capital natural y ambiental.
- Generar las condiciones de seguridad, convivencia y paz social de cada habitante, considerando la posición geográfica tan especial del municipio que le permite la interacción con las entidades federativas de Tlaxcala y el Estado de México con quienes tiene frontera común,
- La prestación de servicios con los más altos estándares de calidad, buscando aplicar las mejores herramientas para la atención a las y los gobernados, transparentando las acciones realizadas, privilegiando la transparencia y la rendición de cuentas,
- Potenciar a Emiliano Zapata como un referente en estrategias que coadyuven en el desarrollo regional.

### Fundamentación Jurídica

La realización del presente Plan, se apega a lo establecido en los siguientes ordenamientos jurídicos:

#### ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos***

##### **Artículo 25**

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

##### **Artículo 26**

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales

#### **Artículo 40**

Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

#### **Artículo 115**

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

...

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

...

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

### **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Cuya relación se establece de manera detallada en cada uno de los objetivos estratégicos del presente Plan Municipal de Desarrollo.

### **Ley de Planeación**

#### **Artículo 2°**

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

...

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

#### **Artículo 3°**

Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

#### **Artículo 14**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:

...

III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

### **Artículo 33**

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

### **Artículo 34**

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

...

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

...

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

### ***Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024***

Cuyos contenidos se alinean a cada uno de los objetivos estratégicos planteados en el presente Plan Municipal de Desarrollo

### ***Constitución Política del Estado de Hidalgo***

#### **Artículo 1°**

El Estado de Hidalgo, como integrante de la Federación, es libre y soberano en todo lo que concierne a su régimen interior, conforme a los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **Artículo 25**

El Estado adopta para su régimen interior la forma de Gobierno republicano, democrático, laico, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

### **Artículo 86**

La planeación será democrática. Por medio de la participación de los diversos sectores del Estado, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan y a los programas de desarrollo.

Habrá un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales, y especiales que se elaboren en el Estado.

### **Artículo 115**

El Municipio Libre es una Institución con personalidad jurídico- política y territorio determinado, dotado de facultades para atender las necesidades de su núcleo de población, para lo cual manejará su patrimonio conforme a las leyes en la materia y elegirá directamente a sus autoridades.

El desarrollo social y económico del Municipio se llevará a cabo en forma planeada. Los planes y programas estatales respetarán la libertad de los gobiernos municipales.

Los Municipios participarán en la formulación de planes de desarrollo regional que elaboren la Federación o el Gobierno Estatal, en los términos que señale la Ley.

Cada Municipio deberá formular y expedir su Plan y Programa de Desarrollo Municipal en los términos que fijen las leyes.

### **Artículo 144**

Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

...

II.- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

### ***Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo***

### **Artículo 37 Ter.**

Donde se establecen las facultades de la Unidad de Planeación y Prospectiva en relación al proceso de Planeación Estatal y la concurrencia de facultades con el Gobierno Municipal en la materia.

### ***Ley de Planeación y Prospectiva para el Desarrollo del Estado de Hidalgo***

**ARTÍCULO 42.-** La Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo. El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada y concertada. El sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, serán parte activa en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal.

**ARTÍCULO 43.-** El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM, será el principal órgano del Sistema Municipal de Planeación Democrática y se instalará dentro de los primeros 30 días naturales del periodo gubernamental, requiriendo la toma de protesta de sus integrantes con la finalidad de llevar a cabo el proceso de Planeación Municipal y la coordinación entre los tres órdenes de gobierno e integrará la participación de la sociedad civil organizada al proceso de planeación. Contará con una Junta Representativa en la cual sus miembros tendrán voz y voto para la toma de decisiones y estará conformada por: I. El Presidente Municipal Constitucional, quien será el Presidente del COPLADEM; II. El Secretario Municipal, quien fungirá como Secretario Técnico del COPLADEM; III. El Contralor del gobierno municipal, quien será Vocal de Control y Vigilancia del COPLADEM; IV. Los integrantes del gobierno municipal con cargo directivo, quienes fungirán como vocales del COPLADEM; y V. Los representantes del Ayuntamiento, quienes fungirán como

vocales del COPLADEM. Para el cumplimiento de sus funciones los integrantes del COPLADEM podrán contar si así lo decidieran, con un suplente el cual tendrá las facultades y obligaciones que le correspondan y solo actuará en ausencia del titular. Para una democrática promoción y participación, el Presidente del COPLADEM, convocará a: a) El coordinador general del COPLADER en el que esté integrado el municipio; b) Los Presidentes Municipales de la región decretada de acuerdo a las disposiciones de esta Ley; c) Los funcionarios de la Administración Pública Federal y Estatal en la Entidad; d) Los representantes de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil; e) La representación Legislativa vinculada al municipio; y f) A toda aquella figura representativa en el Estado que contribuya a los trabajos del COPLADEM. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM, deberán instalar los Subcomités Sectoriales y Especiales que correspondan, en los cuales se atenderán los temas referentes a la planeación municipal de los distintos sectores. Será responsabilidad del Presidente Municipal presidir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y garantizar su integración democrática, organización, instalación y funcionamiento, así como de los Subcomités que se determinen para la atención de los sectores del desarrollo municipal. La organización, funcionamiento, atribuciones y competencias de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, se establecerán en el instrumento jurídico que los rija y deberán sesionar de forma ordinaria cuatro veces al año.

**ARTÍCULO 44.-** En la Planeación del Desarrollo Municipal concurrirán en forma coordinada y obligatoria los Sectores Público Federal, Estatal y Municipal, y de manera concertada, los sectores social y privado y la ciudadanía en general, sumando su voluntad política para la gestión de los intereses de la comunidad.

**ARTÍCULO 45.-** En el ámbito municipal habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio, mismo que regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente.

**ARTÍCULO 46.-** Mediante la reglamentación municipal respectiva se establecerán las formas de organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática

y el proceso de planeación del desarrollo a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control, evaluación, y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven, en congruencia con los lineamientos de operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Plan Estatal de Desarrollo.

**ARTÍCULO 47.-** Por conducto de la Presidencia del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, el Presidente Municipal Constitucional publicará en un término no mayor a seis meses a partir del comienzo de su administración el Plan Municipal de Desarrollo o bien la adecuación del instrumento vigente. Entendiéndose que de no contar con un nuevo Plan se mantendrá en vigencia el documento de la administración gubernamental precedente.

El Plan Municipal de Desarrollo podrá presentar una vigencia hasta de tres periodos constitucionales. El Plan podrá ser evaluado y reconsiderado en su viabilidad a la mitad de la gestión gubernamental, considerando su actualización o adecuación.

**ARTÍCULO 48.-** El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo. El cual tendrá un término máximo de 15 días naturales para precisar sus observaciones al mismo, entendiéndose de que no hacer por escrito una respuesta oficial al Ayuntamiento se considerará la inexistencia de cualquier observación. Posterior a esta acción, el Titular del Poder Ejecutivo Municipal remitirá al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en un término no mayor a seis meses contados a partir del comienzo de la administración, el documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo para su análisis, a efecto de que se pueda emitir un acuerdo legislativo que contenga los comentarios pertinentes para su consideración en el Plan, entregando una copia del mismo a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo. El término para emitir el acuerdo legislativo por parte del Congreso del Estado no deberá ser mayor a 15 días naturales a partir de la fecha de recepción del documento, entendiéndose de que no hacerlo se dará por sentado que no hubo observación al documento. Con base en las consideraciones emitidas por el Congreso del Estado, el Titular del Poder Ejecutivo Municipal dará contestación de las mismas por

escrito, justificando sus consideraciones finales y realizará en su caso, las adecuaciones que considere pertinentes para su publicación. En caso de presentarse las observaciones del Congreso del Estado de Hidalgo fuera de término, éstas podrán ser aplicadas en una posterior actualización del Plan. Durante los plazos que se mencionan en este artículo y el anterior inmediato, estará en vigor el último plan aprobado.

**ARTÍCULO 49.-** El Plan Municipal indicará los programas que deberán ser formulados para conducir el desarrollo del Municipio. Dichos Programas deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo, y su vigencia no excederá del periodo del gobierno municipal en que se apruebe, aunque sus proyecciones se refieran a un plazo mayor.

**ARTÍCULO 50.-** La dependencia municipal a cuyo cargo se encuentre la Planeación Municipal del Desarrollo obtendrá y procesará la información social, económica y política del Municipio y de su contexto socioeconómico regional y estatal que resulte conveniente para orientar, en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Federal, la Planeación del Desarrollo Municipal.

**ARTÍCULO 51.-** Las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal deberán formular sus Programas sujetándose a las previsiones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de sus actividades determinando los instrumentos y responsables de su ejecución.

**ARTÍCULO 52.-** Para la ejecución del Plan y los Programas de Desarrollo Municipal, las dependencias elaborarán su Estrategia Programática que determinará sus programas presupuestarios o similares, e incluirá los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes. La estrategia programática deberá tomar en cuenta las medidas que para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y prioridades del Plan Municipal y los Programas establecidos en esta Ley emita el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, la cual regirá durante el año de que se trate las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de los Anteproyectos de Presupuesto Anual que las propias dependencias deberán elaborar conforme a la legislación aplicable.

**ARTÍCULO 53.-** El Plan Municipal y los Programas de Desarrollo, una vez aprobados y publicados en una plataforma oficial, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022**

Como documento rector para la alineación de objetivos, estrategias y líneas de acción en el ámbito nacional, estatal y de referencia con los ODS.

**Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo**

**Artículo 60**

Los Presidentes Municipales asumirán las siguientes:

I. Facultades y Obligaciones:

h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que contenga los Planes de Desarrollo Rural para los Pueblos y Comunidades Indígenas en caso de contar con población indígena reconocida, congruentes con el Plan Estatal; Asimismo, contará hasta con ciento ochenta días para presupuestar, gestionar lo conducente, ordenar la elaboración y aprobar en sesión de cabildo el Atlas de Riesgos correspondiente o en su caso, actualizarlo a su gestión.

**Artículo 57**

Los Municipios tienen **facultades concurrentes** con el Estado, en las materias siguientes: Educación; Salud; Seguridad Pública; Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos; Comercio; Registro del Estado Familiar; Asistencia Social; Protección, Conservación, Preservación y Restauración del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; Gestión y Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos; Regulación de las instituciones de Asistencia Privada; Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano; Desarrollo regional; Participar en el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, regionales y especiales en lo que respecta a su municipio; Regular la tenencia de la tierra; Autorizar, controlar y vigilar el uso del suelo en el ámbito de su competencia en sus jurisdicciones territoriales y participación en el control de desarrollo regional y Metropolitano, Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Participar, con la Federación, el Estado u otros Municipios en la formulación de planes de desarrollo urbano y regional así como los correspondientes en las zonas conurbadas y Metropolitanas, los cuáles deben de estar en concordancia con

esta ley, las normas de la materia y los planes generales; Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento de esta materia; Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros, cuando aquéllos afecten su ámbito territorial; Otorgar licencias y permisos para construcciones conforme a las leyes de la materia, así como, de funcionamiento para la industria y los servicios, en las materias de salud, ecología, seguridad pública, protección civil, asentamientos humanos, desarrollo urbano y regional; Ganadería; Silvicultura; Fomento agropecuario; Turismo; Deporte; Vivienda; Pesca y Acuicultura; Desarrollo Rural y atención a pueblos y comunidades Indígenas; Erradicación de la violencia contra las mujeres e igualdad de género; y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y Fomento al desarrollo cultural y la promoción del más pleno ejercicio de los derechos culturales de la población, los migrantes, los visitantes y las personas con discapacidad.

### **Artículo 139**

En los Municipios que conforman al Estado de Hidalgo, funcionará un Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM) que estará sujeto a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Estatal de Planeación y la normatividad Municipal respectiva.

### **Artículo 140**

El Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, funcionará como órgano desconcentrado dependiente del Presidente Municipal, regulando su funcionamiento interno dentro del propio Ayuntamiento y contará con las siguientes facultades y atribuciones:

I.- Promover y coadyuvar con la autoridad municipal, con la colaboración de los sectores que actúan a nivel local, en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y del programa Municipal de Prevención y gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y los Programas sectoriales, en congruencia con los que formulen los gobiernos Federal y Estatal;

II. Cumplir con las prevenciones que establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y con la Legislación Federal en la Materia

III.- Observar las disposiciones de coordinación entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal y la Cooperación de los Sectores Social y Privado, para la ejecución en el ámbito local de los planes del Sector Público;

IV.- Coordinar el control y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio, los que estarán adecuados a los que formulen los gobiernos Federal y Estatal, y coadyuvar al oportuno cumplimiento de sus objetivos y metas;

V.- Formular y presentar a la consideración de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, propuestas de programas de inversión, gasto y financiamientos públicos para el Municipio. Dichas propuestas deberán presentarse respecto de obras ó servicios claramente jerarquizados, fundamentalmente a partir de las

prioridades señaladas en el Programa de Gobierno Municipal; Los programas de inversión que hace referencia esta fracción, preferentemente deberán considerar de manera jerarquizada las obras y acciones encaminadas a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura peatonal y ciclista.

VI.- Proponer a los gobiernos Federal y Estatal, programas y acciones a concertar, con el propósito de coadyuvar al desarrollo del Municipio. Así mismo, evaluar la ejecución de dichos programas y acciones, e informar periódicamente a dichos órdenes de Gobierno;

VII.- Promover la celebración de acuerdos de cooperación entre el sector público y los sectores social y privado, a efecto de que sus acciones concurren al logro de los objetivos del Desarrollo del Municipio;

VIII. Promover la coordinación con otros Comités Municipales para coadyuvar en la formulación instrumentación, control y evaluación de planes y programas para el Desarrollo de zonas intermunicipales, y solicitar al Ayuntamiento pida la intervención del Gobierno del Estado, para tales efectos;

IX. Fungir como Órgano de consulta de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, sobre la situación socioeconómica del Municipio;

X. Proponer a los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, medidas de carácter jurídico, administrativo y financiero, necesarias para el cumplimiento de las funciones y la consecución de los objetivos del propio Comité;  
y

XI. Promover y participar en el estudio, acción, planeación y aplicación estratégica de proyectos establecidos en el programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024



## POLÍTICAS SECTORIALES



### 3. Políticas sectoriales

Las políticas que se establecen en la presente administración y que se reflejan en el Plan, se aplican a la relación con temas generales de atención a partir de políticas sectoriales donde se hace un reconocimiento de la problemática principal y se establecen las prioridades en función de la identificación de los principales rezagos.

En este contexto, se plantean las acciones, estrategias y objetivos en congruencia con la visión a largo plazo que se ha definido para el desarrollo del estado de Hidalgo, así como al potencial regional que le otorga la posición geográfica al municipio de Emiliano Zapata.

A partir de lo anterior se analizan las principales vertientes de política sectorial en el marco municipal y dentro de las atribuciones de este orden de gobierno, siendo las siguientes:

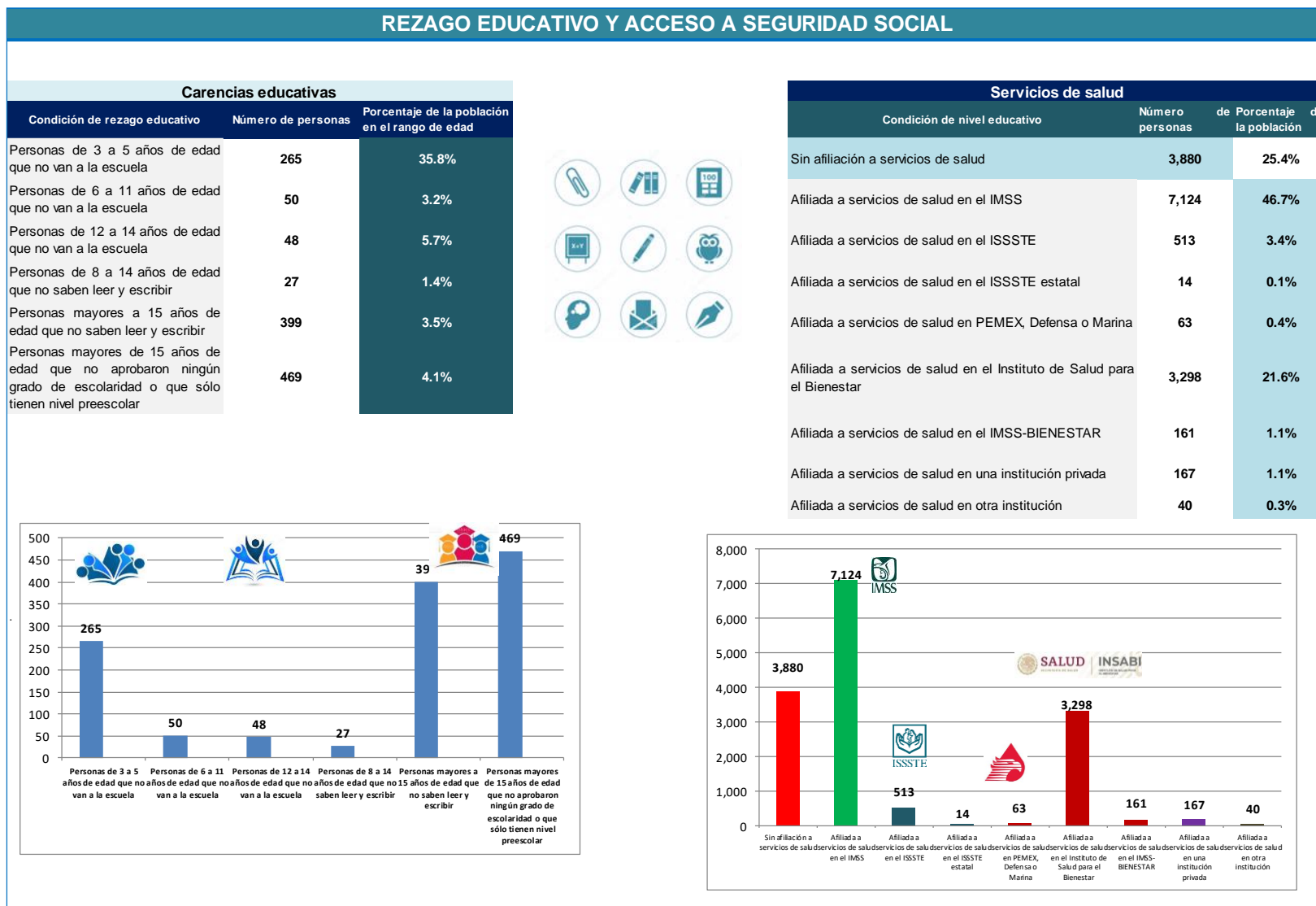
Políticas de actuación directa para el Gobierno Municipal en los siguientes aspectos:

1. Política Social (Pobreza y Cohesión Social)
2. Crecimiento económico y trabajo de calidad
3. Seguridad y Tránsito
4. Sostenibilidad
5. Gobernanza y rendición de cuentas
6. Planeación y evaluación sectorial

Políticas de actuación complementaria para el Gobierno Municipal relativas a:

1. Educación y Cultura
2. Salud Pública

### 3.1. Política social y cohesión social



CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS

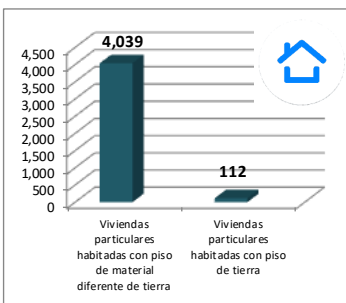
<b>Total de viviendas particulares habitadas</b>
<b>4,158</b>

<b>Ocupantes en viviendas particulares habitadas</b>
15,159 Personas que representan el <b>99.9%</b> de la población

<b>Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas</b>
<b>3.65</b>

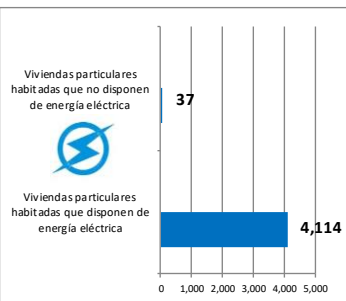
<b>Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas</b>
<b>0.88</b>

Material del piso		
Condición del material del piso	Número de viviendas	Porcentaje de viviendas
Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	4,039	97.3%
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	112	2.7%



Dormitorios		
Viviendas con número de cuartos o dormitorios	Número de viviendas	Porcentaje de viviendas
Viviendas particulares habitadas con un dormitorio	1,227	29.6%
Viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más	2,924	70.4%

Cuartos		
Condición del material del piso	Número de viviendas	Porcentaje de viviendas
Viviendas particulares habitadas con sólo un cuarto	117	2.8%
Viviendas particulares habitadas con dos cuartos	491	11.8%
Viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más	3,543	85.4%



Cobertura de energía eléctrica		
Condición de disposición de energía eléctrica	Número de viviendas	Porcentaje de viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	4,114	99.1%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	37	0.9%

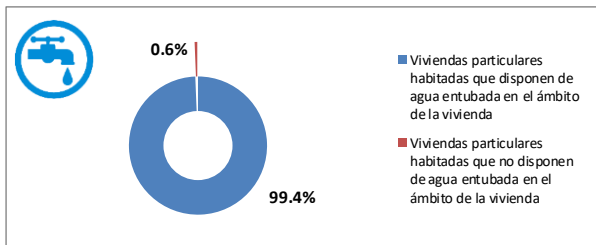
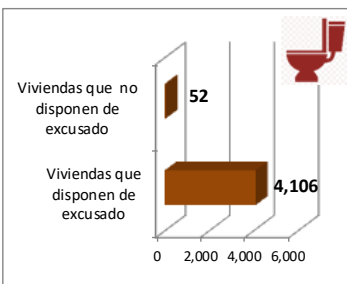
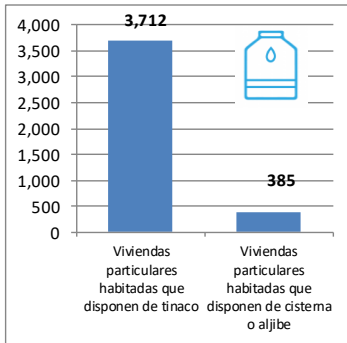
COBERTURA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE

Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje

4,079 Viviendas que representan el 98.1% del total

Agua potable

Condición relativa al servicio de agua potable	Número de viviendas	Porcentaje de viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	4,125	99.2%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	26	0.6%
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua	3,713	89.3%
Viviendas particulares habitadas que disponen de tinaco	3,712	89.3%
Viviendas particulares habitadas que disponen de sistema o aljibe	385	9.3%

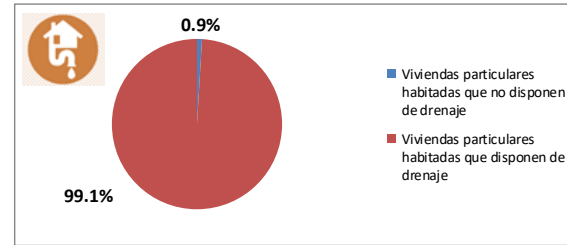


Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje

12 Viviendas que representan el 0.08% del total

Drenaje

Condición relativa al servicio de agua potable	Número de viviendas	Porcentaje de viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo)	10	0.24%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	39	0.9%
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	4,112	98.9%
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	4,106	98.7%
Viviendas particulares que disponen de drenaje y sanitario con admisión de agua	3,067	73.8%



DISCAPACIDAD

Población sin problemas de discapacidad

11,455 Personas que representan el 75.5% de la población

Población con alguna discapacidad o limitación

3,720 Personas que representan el 24.5% de la población

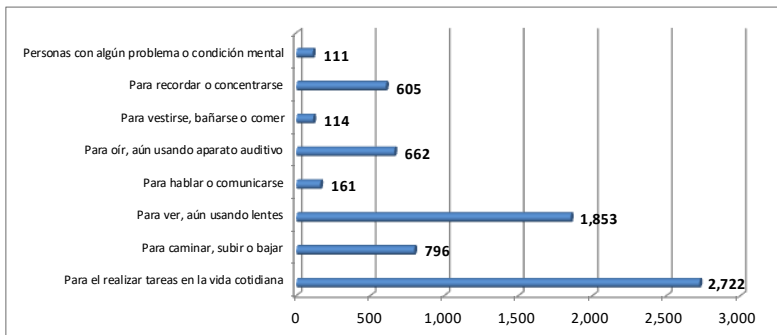
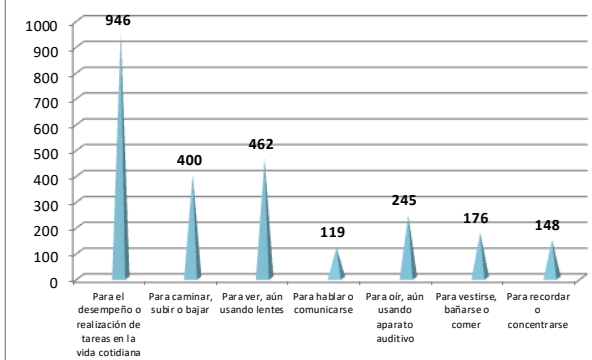
Población según tipo de discapacidad

Condición de discapacidad	Número de personas	Porcentaje de la población
Para el desempeño o realización de tareas en la vida cotidiana	946	6.2%
Para caminar, subir o bajar	400	2.6%
Para ver, aún usando lentes	462	3.0%
Para hablar o comunicarse	119	0.8%
Para oír, aún usando aparato auditivo	245	1.6%
Para vestirse, bañarse o comer	176	1.2%
Para recordar o concentrarse	148	1.0%



Población según tipo de limitación

Condición de limitación	Número de personas	Porcentaje de la población
Para el realizar tareas en la vida cotidiana	2,722	17.9%
Para caminar, subir o bajar	796	5.2%
Para ver, aún usando lentes	1,853	12.2%
Para hablar o comunicarse	161	1.1%
Para oír, aún usando aparato auditivo	662	4.4%
Para vestirse, bañarse o comer	114	0.8%
Para recordar o concentrarse	605	4.0%
Personas con algún problema o condición mental	111	0.7%

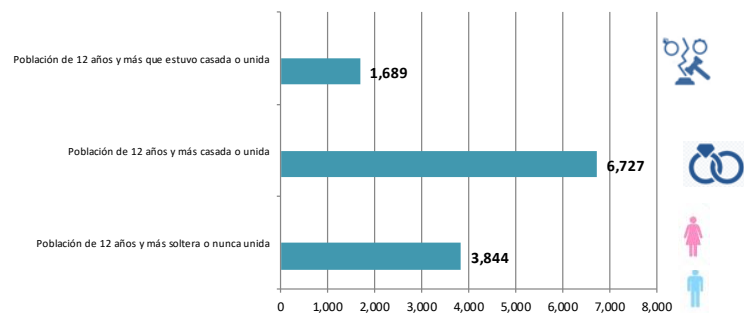
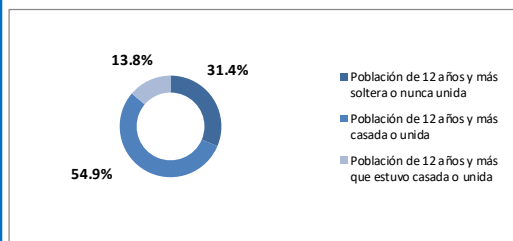


HOGARES CENSALES, SITUACIÓN CONYUGAL Y RELIGIÓN

Total de hogares censales	
<b>4,158</b>	

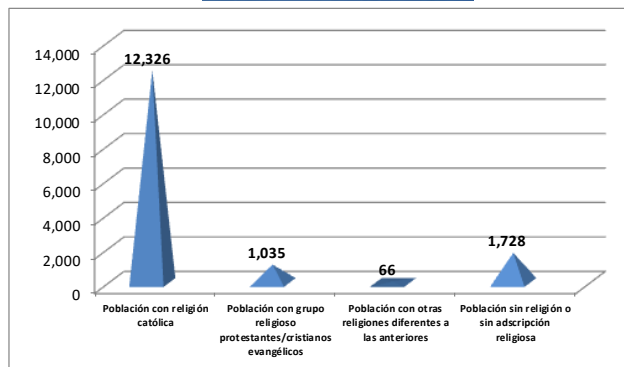
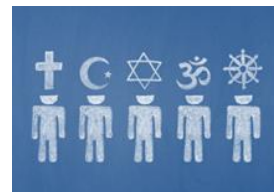


Situación conyugal		
Condición de situación conyugal	Número de personas	Porcentaje de la población
Población de 12 años y más soltera o nunca unida	3,844	31.3%
Población de 12 años y más casada o unida	6,727	54.8%
Población de 12 años y más que estuvo casada o unida	1,689	13.8%



Población en hogares censales			
15,159	Personas que representan el	<b>99.9%</b>	de la población

Religión			
Condición relativa a la práctica religiosa	Número de personas	de	Porcentaje de la población
Población con religión católica	12,326		81.2%
Población con grupo religioso protestantes/cristianos evangélicos	1,035		6.8%
Población con otras religiones diferentes a las anteriores	66		0.4%
Población sin religión o sin adscripción religiosa	1,728		11.4%



**BIENES EN LAS VIVIENDAS**

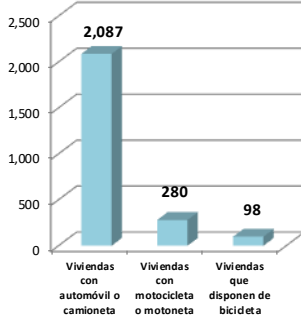
**Viviendas particulares habitadas que no disponen de automóvil o camioneta, ni de motocicleta o motoneta**

**1,977** Viviendas que representan el **47.5%** del total



**Disposicion de bienes para transporte**

Bien usado para transporte	Número de viviendas que cuentan con el bien	Porcentaje de viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta	2,087	50.2%
Viviendas particulares habitadas que disponen de motocicleta o motoneta	280	6.7%
Viviendas particulares habitadas que disponen de bicicleta como medio de transporte	98	2.4%

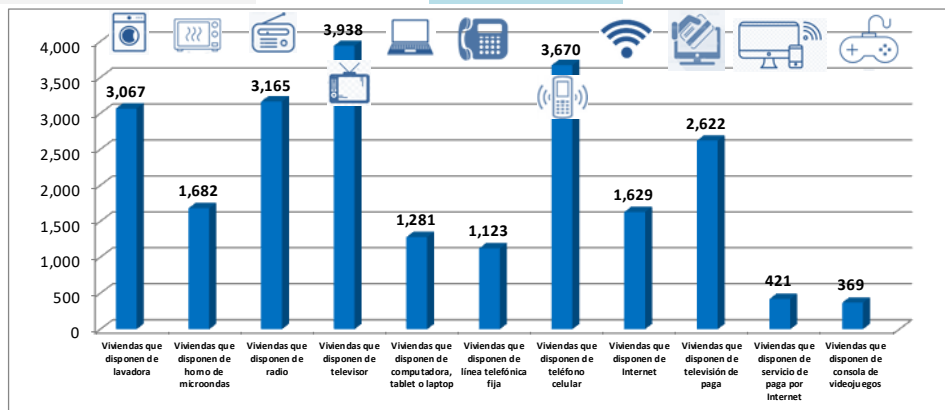


**Viviendas particulares habitadas sin ningún bien**

**20** Viviendas que representan el **0.48%** del total

**Disposición de bienes en la vivienda**


Bien usado en la vivienda	Número de viviendas que cuentan con el bien	Porcentaje de viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora	3,067	73.8%
Viviendas particulares habitadas que disponen de horno de microondas	1,682	40.5%
Viviendas particulares habitadas que disponen de radio	3,165	76.1%
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor	3,938	94.7%
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, tablet o laptop	1,281	30.8%
Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija	1,123	27.0%
Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular	3,670	88.3%
Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet	1,629	39.2%
Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de televisión de paga	2,622	63.1%
Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de películas, música o videos de paga por Internet	421	10.1%
Viviendas particulares habitadas que disponen de consola de videojuegos	369	8.9%





INFORMACIÓN RELEVANTE DE GÉNERO

**Fecundidad**



Promedio de hijas e hijos nacidos vivos

**2.21**

**Migración**




Mujeres nacidas en Hidalgo

4,886

Que representan el **66.6%** del total de las mujeres de la localidad

**Etnicidad**

	Mujeres	Porcentaje
Hablantes de lengua indígena	23	0.31%
Que se consideran afroamericanas o afrodescendientes	182	2.48%



Rezago educativo

Mujeres de 3 a 5 años de edad que no van a la escuela

121 Que representan el **33.4%**

Mujeres de 6 a 11 años de edad que no van a la escuela

28 Que representan el **3.6%**

Mujeres de 12 a 14 años de edad que no van a la escuela

21 Que representan el **5.3%**

Mujeres de 8 a 14 años de edad que no saben leer y escribir

11 Representando el **1.2%**

Mujeres mayores de 15 años de edad que no saben leer y escribir

251 Representando el **3.4%**


Mujeres mayores de 15 años de edad que no aprobaron ningún grado de escolaridad o que sólo tienen nivel preescolar

275 Representando el **3.8%**

Características económicas

Población femenina de 12 años y más económicamente activa

3,075 Que implica el **47.9%**




Población femenina de 12 años y más no económicamente activa

3,326 Que implica el **51.9%**

Población femenina de 12 años y más desocupada

43 Que implica el **0.7%**



Mujeres en Hogares Censales

Hogares censales con persona de referencia mujer

1,191 Que representan el **28.6%** del total de viviendas




Población en hogares censales con persona de referencia mujer

3,709 Personas que representan el **24.4%** del total

### 3.1.1. Objetivos y metas ODS relativas a la política social y cohesión social

Meta ODS	Objetivos aplicables
 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>1.2 Reducir al menos a la mitad la población que vive en pobreza en cualquiera de sus dimensiones.</p> <p>1.3 Poner en práctica sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos.</p> <p>1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres en particular los pobres y los vulnerables tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros</p>
 <p>2 HAMBRE CERO</p>	<p>2.1. Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p>
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>5.a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p>
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros</p>
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>

Meta ODS	Objetivos aplicables
 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p>

Cuadro 1 Objetivos y metas ODS aplicables a política social y cohesión social

### 3.1.2. Escenario prospectivo 2030 relativo a política social y cohesión social

#### 3.1.2.1. Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.

1. En el municipio habitan 335 habitantes de origen afroamericano que han tenido rezago en su inclusión.
2. El 35.8% de niñas y niños entre 3 y 5 años que representan el 35.8% de la población de ese rango de edad no acuden a la escuela, limitando su inclusión dentro de la sociedad.
3. En Emiliano Zapata, hay 469 personas mayores a 15 años que representan el 4.1% de la población de ese rango de edad que no aprobaron ningún grado de escolaridad o que sólo tienen nivel preescolar
4. Existe un amplio rezago en la afiliación de servicios de salud; uno de cada cuatro habitantes del municipio no cuentan con acceso a la salud y a la seguridad social.
5. El 17.9% de la población presenta algún tipo de limitación para poder realizar tareas cotidianas, lo que genera un evidente rezago en inclusión social,
6. Hay en el municipio 117 viviendas, que representan el 2.8% del total que tienen únicamente un cuarto, situación que limita la adecuada socialización de las familias y fomenta condiciones para violencia hacia mujeres y niñas.
7. El 29.6% de las viviendas tiene únicamente un dormitorio.
8. Hay rezago en el acceso de la educación de niñas de edades entre 3 y 5 años pues el 33.4% no acude a la escuela.
9. El 28.6% de los hogares son dirigidos por mujeres, lo que implica la atención especializada para políticas de género para mejorar la inclusión social.
10. El 78.7% de la población presenta al menos una carencia

11. El 44.3% de la población vive en condiciones de pobreza moderada, porcentaje que se encuentra por encima de la media estatal (41.4%) y la media nacional (34.9%)
12. El 8% de la población es vulnerable por ingreso siendo el doble de la media estatal que es del 4%.
13. Falta de vinculación entre las dependencias para generar mayor cohesión social.

3.1.2.2. *Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.*

Se cuentan con condiciones que permitirán mejorar las condiciones de política social

1. La participación social es muy activa, contribuye a la construcción de políticas públicas incluyentes e inclusivas.
2. El grado promedio de educación tanto para hombres como para mujeres supera los 12 años,
3. El 50% de la población mayor a 18 años, tiene educación post básica,
4. Se cuenta espacios apropiados como guarderías para personas con discapacidad que les permiten a las familias integrarse a una fuente de trabajo.
5. Existe una cobertura total en las viviendas al contar energía eléctrica, agua potable, drenaje y saneamiento.
6. La pobreza extrema es del 4.0% de la población, muy por debajo de la media estatal y de la nacional.
7. La carencia por calidad y espacios de vivienda es menor al 5.0%
8. Se abatió la carencia alimentaria y mejoró el estado nutricional de grupos vulnerables, como niños, adultos mayores, personas con discapacidad.
9. La carencia por servicios básicos en la vivienda se encuentra a menos de la tercera parte de la media nacional y estatal,
10. En el municipio se incrementó el acceso a empleos con perspectiva de género y justicia económica.
11. La política municipal de igualdad de género da garantía de derechos para las mujeres y disminuye la desigualdad, además de contar con enfoque intercultural.

12. En el municipio se incrementó el acceso a empleos con perspectiva de género y justicia económica donde menos del 1% de la población económicamente activa femenina se encuentra desocupada.
13. Existe un programa de atención focalizada a personas con discapacidad,
14. Se realizan censos de vulnerabilidad con periodicidad anual,
15. La población en cualquier grado de pobreza se ha reducido a la mitad,
16. Se obtuvieron los niveles más bajos de la violencia de género en el ámbito comunitario y familiar.
17. La política transversal de género responde al principio de igualdad sustantiva, que garantiza las mismas oportunidades, derechos y reconocimiento al trabajo.

3.1.2.3. *Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.*

### **Categorías y acciones estratégicas**

#### **A: Asegurar la observancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes**

A1. Implementar modelos de crianza positiva y cariñosa en la primera infancia para madres, padres y responsables de niñas y niños, con ello garantizar sus derechos, contribuir a lograr su máximo desarrollo y su autonomía progresiva.

A2. Implementar campañas formativas e informativas para familiares de niñas, niños y adolescentes, que brinden herramientas para la prevención, atención y erradicación de la violencia sexual y el castigo corporal.

A7 Instrumentar un mecanismo de denuncias anónimas de casos de violencia sexual que se identifiquen en niñas, niños y adolescentes.

#### **B: Proyectos regionales para fortalecer las redes sociales de apoyo**

B1 Crear una comisión de control y vigilancia de la atención del adulto mayor

B2 Incrementar los espacios recreativos en todas las localidades y colonias del Municipio

**C: Innovar el diseño y desarrollo de programas y estrategias vinculados a la cohesión social.**

C1 Desarrollar Modelos integrales de Cohesión Social que permitan la participación activa y coordinada de las instituciones de los sectores, público, social y privado, con fuentes de financiamiento específicas para su operación.

C2 Impulsar un programa de sensibilización a la población respecto a la ruptura del tejido social y la pérdida de valores.

C3 Diseñar un programa que permita la promoción de la salud integral comunitaria con la finalidad de mejorar la calidad de vida.

**D: Garantizar la atención integral de personas en situación de vulnerabilidad.**

D1 Implementar programas y proyectos que permitan fortalecer la cohesión social en la juventud, fomentando la disminución de factores de riesgo en zonas identificadas con problemas sociales como violencia, adicciones, embarazos no planificados.

D2 Elaborar programas que permitan desde el ámbito escolar reforzar los valores universales para recuperar, mejorar y mantener la autoestima de la población desde la infancia.

D3 Diseñar políticas públicas efectivas para el restablecimiento de la cohesión social, considerando como grupos prioritarios a la población en situación de vulnerabilidad.

D4 Intervenir de manera inmediata y adecuada en situaciones de violencia de género, contra niños, niñas y adolescentes.

**E: Establecer estrategias para erradicar la violencia de género**

E1 Establecer protocolos de prevención, actuación y atención para erradicar la violencia de género y la discriminación.

E2 Implementar el expediente único de mujeres víctimas de violencia, de acceso a todas las instancias involucradas en la atención de la violencia.

E3 Fomentar prácticas concretas de cultura de igualdad de género en los hogares, escuelas y lugares públicos.

**3.1.2.4. Objetivos estratégicos de la política sectorial y cohesión social**

Eje estratégico	Rubro general	Objetivo estratégico
<b>1. Emiliano Zapata, la era de un gobierno eficaz y transparente</b>	I.2. Municipio Promotor de la Participación Ciudadana	6. Garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones
<b>4. Emiliano Zapata, municipio solidario e incluyente</b>	IV. 2. Desarrollo Social Comunitario	19. Impulsar el desarrollo social de las comunidades para reducir la brecha de pobreza y marginación
<b>4. Emiliano Zapata, municipio solidario e incluyente</b>	IV.3. Adultos en Plenitud	20. Garantizar la inclusión de los adultos en plenitud en todos los sectores productivos y sociales del municipio
<b>4. Emiliano Zapata, municipio solidario e incluyente</b>	IV.4. Atención a la Juventud	21. Impulsar la participación activa de los jóvenes en todos los ámbitos de la sociedad
<b>4. Emiliano Zapata, municipio solidario e incluyente</b>	IV.5. Atención a las Mujeres	22. Fortalecer los apoyos hacia las mujeres en el municipio garantizando su inclusión, respeto y participación en la vida social, pública y privada en Emiliano Zapata
<b>4. Emiliano Zapata, municipio solidario e incluyente</b>	IV. 6. Asistencia social con Desarrollo Humano	23. Fomentar acciones y actividades que permitan mejorar las condiciones de bienestar de los habitantes.
<b>4. Emiliano Zapata, municipio solidario e incluyente</b>	IV.7. Prevención de las Adicciones	Consolidar las acciones que permitan disminuir la incidencia en adicciones en la población
<b>4. Emiliano Zapata, municipio solidario e incluyente</b>	IV.10. Deporte y recreación	Fortalecer la infraestructura deportiva municipal, tendiente a lograr una mejor armonía y sana convivencia entre los habitantes

**Cuadro 2 Objetivos estratégicos de la política sectorial y cohesión social**

3.1.2.5. Indicadores estratégicos relativos a política social y cohesión social

Índice de Rezago Social			
Es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.			
Año	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
	2020	2024	2030
VALOR	-1.1192	<b>-1.0768</b>	<b>-1.0377</b>
Unidad de medida: Medida ponderada			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS 1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades			
Política Pública Sectorial: 1. Política Social			
Fuente: CONEVAL en <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx</a>			

Cuadro 3 Perspectivas de cumplimiento en la reducción del índice de Rezago Social

Porcentaje de población en pobreza			
Mide el porcentaje a nivel municipal de la población, cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.			
Año	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
	2020	2024	2030
VALOR	39.3	<b>35.6</b>	<b>32.1</b>
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS 1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades			
Política Pública Sectorial: 1. Política Social			
Fuente: CONEVAL en <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx</a>			

Cuadro 4 Perspectivas de cumplimiento en reducción de porcentaje de población en pobreza

### Porcentaje de la población con carencia en el acceso a los servicios básicos de la vivienda

Mide el porcentaje de personas que presentan carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda si residen en una vivienda con al menos una de las siguientes características: no dispone de agua entubada, no cuentan con servicio de drenaje, no disponen de energía eléctrica y el combustible que se usa para cocinar es leña o carbón sin chimenea

Año	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
	2020	2024	2030
VALOR	1.9	1.1	0.1

Unidad de medida: Porcentaje

Periodicidad: 5 años

Alineación ODS  
1. Fin de la pobreza  
6. Agua limpia y saneamiento  
11. Ciudades y comunidades sostenibles

Política Pública Sectorial: 1. Política Social

Fuente: CONEVAL en [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE\\_pobreza\\_municipal.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx),  
INEGI en [https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos)

Cuadro 5 Perspectivas de cumplimiento en reducción de porcentaje de población con carencia en el acceso a los servicios básicos de la vivienda

### Coefficiente de Gini

Mide la desigualdad económica de la sociedad mediante el nivel de concentración de la riqueza entre la distribución del ingreso de la población, resulta un indicador pertinente para determinar la desigualdad. Valores tendientes a 1 reflejan mayor desigualdad, valores tendientes a cero reflejan una mayor equidad en cuanto a la distribución del ingreso.

Año	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
	2020	2024	2030
VALOR	0.353	0.333	0.312

Unidad de medida: Porcentaje

Periodicidad: 5 años

Alineación ODS  
1. Fin de la pobreza  
10. Reducción de las desigualdades

Política Pública Sectorial: 1. Política Social

Fuente: CONEVAL en ([https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion\\_Social.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx))

Cuadro 6 Perspectivas de cumplimiento en reducción de la desigualdad tomando como base el Coeficiente de Gini

**Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida**

Conocer la proporción de mujeres de 15 años y más que han sufrido al menos un incidente de violencia de cualquier tipo (física, sexual, emocional, económica o patrimonial) y en cualquier ámbito donde haya ocurrido y por parte de cualquier agresor (trabajo, escuela, comunidad, familia o de su pareja actual o última), a lo largo de su vida.

Año	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
	2020	2024	2030
VALOR	63.5	<b>61.2</b>	<b>57.8</b>

Unidad de medida: Porcentaje

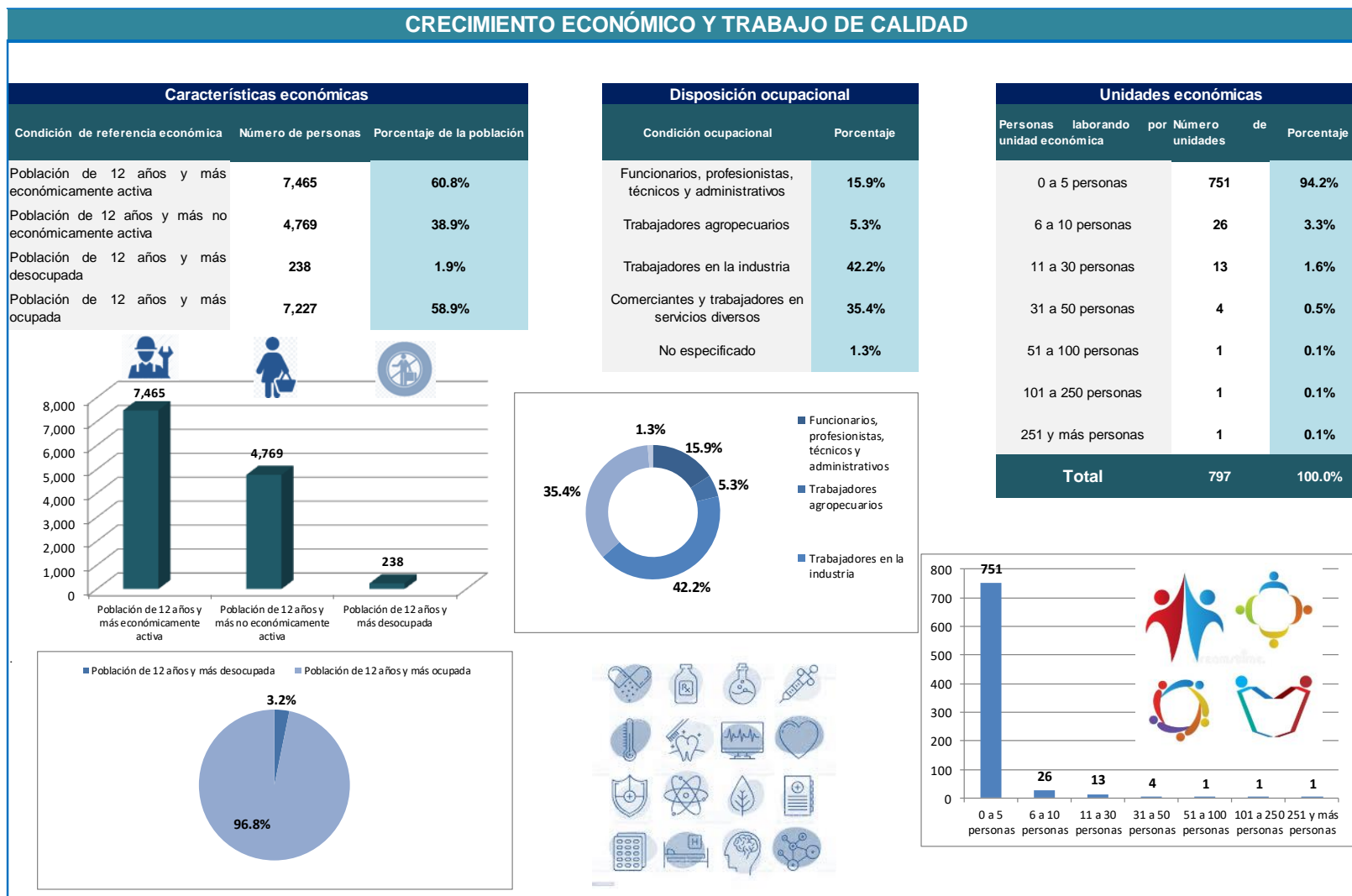
Alineación ODS  
5. Igualdad de género  
10. Reducción de las desigualdades

Política Pública Sectorial: 1. Política Social

Fuente: INEGI en <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/#Tabulados>

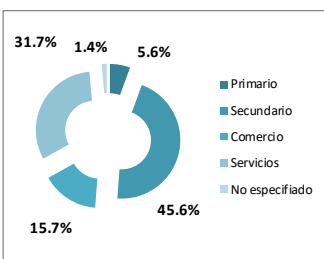
Cuadro 7 Perspectivas de cumplimiento en reducción violencia contra las mujeres

### 3.2. Crecimiento económico y trabajo de calidad

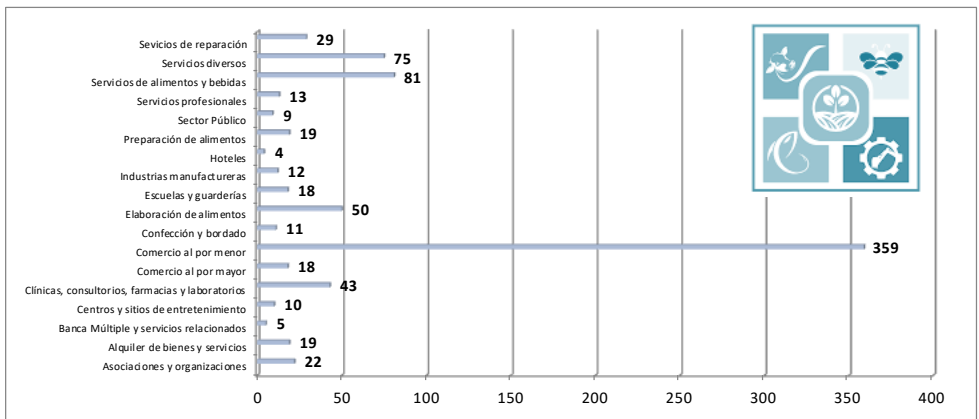


CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DE CALIDAD




Unidades económicas		
Actividad	Número de unidades	Porcentaje
Asociaciones y organizaciones	22	2.8%
Alquiler de bienes y servicios	19	2.4%
Banca Múltiple y servicios	5	0.6%
Centros y sitios de entretenimiento	10	1.3%
Clinicas, consultorios, farmacias y laboratorios	43	5.4%
Comercio al por mayor	18	2.3%
Comercio al por menor	359	45.0%
Confeción y bordado	11	1.4%
Elaboración de alimentos	50	6.3%
Escuelas y guarderías	18	2.3%
Industrias manufactureras	12	1.5%
Hoteles	4	0.5%
Preparación de alimentos	19	2.4%
Sector Público	9	1.1%
Servicios profesionales	13	1.6%
Servicios de alimentos y bebidas	81	10.2%
Servicios diversos	75	9.4%
Servicios de reparación	29	3.6%
<b>Total</b>	<b>797</b>	



Población por sector actividad económica			
Sector económico	Número unidades	de	Porcentaje del total
Primario	288		5.6%
Secundario	2,355		45.6%
Comercio	811		15.7%
Servicios	1,639		31.7%
No especificado	71		1.4%
<b>Total</b>	<b>5,163</b>		<b>100.0%</b>



### 3.2.1. *Objetivos y metas ODS relativas al crecimiento económico y trabajo de calidad*

Meta ODS	Objetivos aplicables
 <p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.</p>
 <p><b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> <p>11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.</p>
 <p><b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	<p>11. a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.</p> <p>12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>12.5 Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.</p> <p>12.8 Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p>

**Cuadro 8** Objetivos y metas ODS aplicables a crecimiento económico y trabajo de calidad

### 3.2.2. *Escenario prospectivo 2030 en relacionado a crecimiento económico y trabajo de calidad*

#### 3.2.2.1. *Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad*

1. El 94.2% de las unidades económicas laboran con un máximo de 5 personas, lo que limita su desarrollo empresarial,

2. Únicamente existe una empresa con más de 250 trabajadores, lo que limita la oferta de empleo, obligando a parte de los habitantes a migrar a las entidades vecinas de Tlaxcala y del Estado de México,
3. El 45.0% de las unidades económicas se dedican al comercio al por menor, limitando la posibilidad de desarrollo y crecimiento,
4. La oferta de hospedaje es limitada, pues solamente se cuenta con cuatro hoteles, lo que reduce la posibilidad turística,
5. Casi la totalidad de las 50 unidades económicas que se dedican a la elaboración de alimentos, no cuentan con planes de desarrollo y expansión,
6. Únicamente 18 unidades económicas, que representan el 2.3% del total, se dedican al comercio al por mayor,
7. Existe un número limitado de centros de entretenimiento, lo que limita la derrama económica en el municipio.
8. La disposición ocupacional de profesionistas se encuentra concentrada en la administración pública y en 13 unidades de servicios profesionales que apenas representan el 2.8% de las unidades económicas.
9. Hay una presencia de 81 unidades económicas, sin embargo, la mayoría se centran en pequeños negocios sin organización adecuada.

*3.2.2.2. Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad*

1. La cercanía con municipios de vocación industrial como Apan y Tepeapulco en Hidalgo, y Calpulalpan Tlaxcala fueron elementos potenciales para la instalación de corredores industriales o de proveeduría,
2. El porcentaje de ocupación laboral es mayor al 98%,
3. Se generaron programas de impulso a la capacitación y a la mejora continua,
4. Se fortaleció el desarrollo de las regiones mediante capacidades científicas y tecnológicas potencializando su inserción competitiva en los mercados nacionales e internacionales
5. La similitud en muchos de los comercios al por menor, así como su ubicación centralizada, sentó las bases para la generación de economías de escala,

6. La ubicación geográfica de Emiliano Zapata, le generó una posición estratégica importante para el comercio al mayor y al por menor,
7. La posición del municipio como punto de ingreso al altiplano hidalguense, así como la infraestructura carretera de calidad, genera la posibilidad de ampliar la oferta económica,
8. Con el fomento a la innovación se consolidó la productividad de las empresas permitiendo mayor competitividad y sustentabilidad en el sector empresarial.
9. La alta cobertura en servicios básicos y de conectividad, permite una aplicación de programas de impulso al micro y pequeño empresario,
10. El sector turístico es considerado como un modelo a seguir por sus condiciones de desarrollo sostenible y niveles de calidad certificada a nivel nacional e internacional,
11. Se cuenta con una mayor presencia en el estado de Hidalgo y la región en vías digitales,
12. Se realizaron hermanamientos estratégicos con municipios circunvecinos en materia económica,
13. Se cuentan con instituciones de certificación para el trabajo relacionadas a la oferta de empleo de la región.
14. Se ha implementado en la administración pública municipal una estructura orgánica para atender el desarrollo económico,

3.2.2.3. *Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad.*

### **Categorías y acciones estratégicas**

#### **A: Fortalecer la capacitación y certificación**

A1 Elaborar un esquema de sensibilización sobre la importancia de la agregación de valor en los productos y servicios como característica fundamental para la innovación y competitividad.

A2 Impulsar la certificación de habilidades técnicas de las personas y las empresas para poder responder a las demandas del mercado global.

A3 Impulsar la certificación de empresas socialmente responsables con métodos de sostenibilidad.

**B: Impulsar el emprendimiento e innovación**

B1 Desarrollar programas de apoyo al emprendimiento bajo estándares de capacitación, incubación, apoyos, incentivos y seguimiento.

**C: Garantizar el empleo de calidad**

C1 Desarrollar un programa integral de vigilancia a las condiciones de trabajo, capacitación, asesorías, incentivos y reconocimientos.

C Apoyar a las PyMES como fuentes de trabajo para la población hidalguense y mejorar la economía estatal.

**D: Desarrollar la economía solidaria en las localidades vulnerables**

D1 Fortalecer los circuitos de mercadeo en el ámbito local para que sea más dinámico el intercambio de productos y mercancías, permitiendo mejorar el ingreso de pequeños productores y sus familias.

D2 Fortalecer el consumo de productos locales a efecto de generar un desarrollo económico regional entre los distintos sectores

**E: Impulsar el turismo sostenible**

E1 Desarrollar productos turísticos sustentables con elevados estándares de calidad

**F: Desarrollar cadenas productivas y de valor**

F2 Avanzar en la consolidación de los sectores estratégicos mediante políticas de fortalecimiento del mercado interno y encadenamiento productivo en todo el Estado.

F3 Construir cadenas de suministro estatales para fortalecer el intercambio comercial a nivel Estado en la acción proveedora de productos y servicios hidalguenses.

F4 Implementar un programa de microempresas en comunidades productivas para apoyar la distribución y venta de sus productos a nivel estatal y nacional.

**G: Fortalecer la legalidad y mejora regulatoria**

G1 Desarrollar nuevos esquemas orientados a la desregulación gubernamental y simplificación de trámites por cada actividad económica en los municipios.

**H: Impulsar el uso de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo económico**

H1 Realizar convenios con municipios y centros educativos de nivel medio superior y superior para desarrollar proyectos de uso de tecnología aplicada a la problemática regional.

**I: Promover el empoderamiento económico de las mujeres**

I1 Desarrollar programas que impulsen las actividades productivas de las mujeres favoreciendo las iniciativas emprendedoras y de autoempleo.

**J: Proyectos regionales para impulsar el crecimiento económico y el trabajo de calidad**

J1 Impulsar la generación de cadenas productivas por región en el Estado.

J2 Desarrollar clústeres económicos articulados con el sector logístico, productivo y de proveeduría local.

3.2.2.4. *Objetivos estratégicos de crecimiento económico y trabajo de calidad*

Eje estratégico	Rubro general	Objetivo estratégico
3. Emiliano Zapata, nuestro hogar sustentable	III.1. Desarrollo Rural y Sector Primario	11. Ampliar la oferta productiva municipal en materia de desarrollo agropecuario
3. Emiliano Zapata, nuestro hogar sustentable	III.2. Comercio y Abasto Municipal	12. Consolidar los esquemas de abastecimiento de productos que permitan generar escenarios comerciales sustentables

Eje estratégico	Rubro general	Objetivo estratégico
3. Emiliano Zapata, nuestro hogar sustentable	III.3. Promoción de la inversión y el empleo	13. Garantizar las condiciones adecuadas que permitan el incremento en la inversión con empleos equitativos y bien remunerados
3. Emiliano Zapata, nuestro hogar sustentable	III.4. Infraestructura Industrial y Opciones Productivas	14. Ampliar la oferta de infraestructura industrial que permita incrementar las opciones de producción manufacturera en el municipio
3. Emiliano Zapata, nuestro hogar sustentable	III.5. Promoción y Servicios Turísticos	15. Consolidar al municipio como uno de los lugares con mayor oferta turística en la región.
3. Emiliano Zapata, nuestro hogar sustentable	III.6. Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales	16. Reglamentar el comercio municipal en apego a las condiciones sociales, económicas y culturales del municipio,
4. Emiliano Zapata, municipio solidario e incluyente	IV.5. Atención a las Mujeres	22. Fortalecer los apoyos hacia las mujeres en el municipio garantizando su inclusión, respeto y participación en la vida social, pública y privada en Emiliano Zapata

Cuadro 9 Objetivos estratégicos de crecimiento económico y trabajo de calidad

3.2.2.5. *Indicadores estratégicos relativos a crecimiento económico y trabajo de calidad*

Porcentaje de población ocupada			
Mide el porcentaje de la población ocupada total en el municipio en relación de las personas de 12 y más años de edad que dedicaron al menos una hora al trabajo en la semana de referencia, con respecto al total de la población ocupada en el mismo año.			
Año	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
	2020	2024	2030
VALOR	98.1	98.3	99.7
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS			
8. Trabajo decente y crecimiento económico			
Política Pública Sectorial: 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad			
Fuente: INEGI en <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos">https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos</a>			

Cuadro 10 Perspectivas de cumplimiento el aumento del porcentaje de población ocupada

Porcentaje de población ocupada en el sector formal			
Mide el porcentaje de la población ocupada total en el municipio en relación de las personas de 12 y más años de edad que labora en el sector formal, con respecto al total de la población ocupada en el mismo año.			
Año	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
	2020	2024	2030
VALOR	73.2	<b>79.8</b>	<b>85.1</b>
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico			
Política Pública Sectorial: 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad			
Fuente: CONEVAL en <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx</a>			

Cuadro 11 Perspectivas de cumplimiento el aumento del porcentaje de población ocupada en el sector formal

Producción bruta total			
Mide el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades.			
Año	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
	2020	2024	2030
VALOR	281.2	<b>296.4</b>	<b>401.2</b>
Unidad de medida: MDP			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles			
Política Pública Sectorial: 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad			
Fuente: INEGI en <a href="https://www.inegi.org.mx/app/saic/">https://www.inegi.org.mx/app/saic/</a>			

Cuadro 12 Perspectivas de incremento en la producción bruta total municipal



### 3.3. Seguridad y tránsito

SEGURIDAD Y TRÁNSITO

#### Accidentes de tránsito terrestre

Año	Número de accidentes	Zona del accidente	Tipo de accidente
2012	1	Accidente en carretera estatal	Colisión con vehículo automotor
2013	0	S/D	S/D
2014	0	S/D	S/D
2015	1	Accidente en no intersección	Colisión con peatón (atropellamiento)
2016	1	Accidente en carretera estatal	Colisión con vehículo automotor
2017	0	S/D	S/D
2018	1	Accidente en carretera estatal	Colisión con vehículo automotor
2019	1	Accidente en carretera estatal	Colisión con vehículo automotor

#### Intervenciones de la policía municipal (2018)

Situación	Número de intervenciones
Por presuntas infracciones	114
Por presuntos delitos del fuero común	9
Por presuntos delitos del fuero federal	6

88.4%  
7.0%  
4.7%

- Por presuntas infracciones
- Por presuntos delitos del fuero común
- Por presuntos delitos del fuero federal

#### Infraestructura en funcionamiento (2018)

Descripción	Número de unidades
Comandancias	1
Estaciones	0
Módulos	1
Casetas de policía	0
Cámaras de vigilancia	8

#### Llamadas recibidas a los teléfonos de emergencias (2018)

Situación	Número de llamadas
Procedentes	935
Improcedentes	400

70.0%  
30.0%

- Procedentes
- Improcedentes

#### Mecanismos o instrumentos para el apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública

Descripción	Valoración
Correo electrónico	✓
Sitio web	✗
Mensajes SMS vía teléfono celular	✓
Redes sociales	✓
Aplicaciones móviles	✗
Formas alternas	✓

**SEGURIDAD Y TRÁNSITO**

**Infracciones registradas**

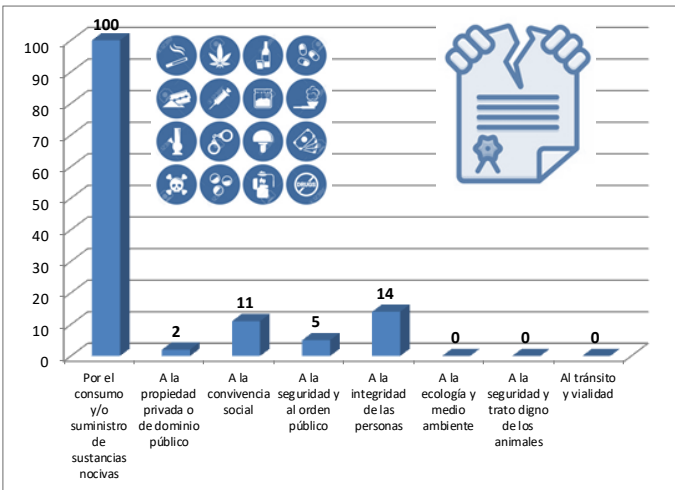
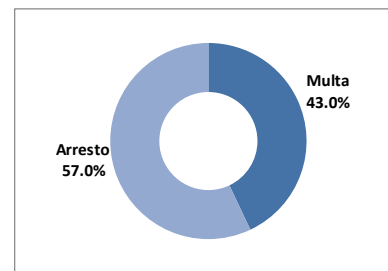
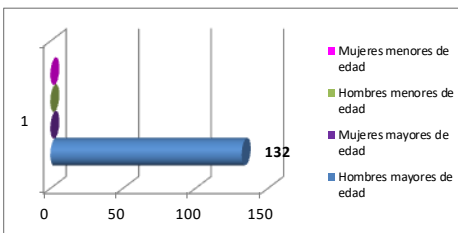
Tipo de afectación	Número de infracciones	Porcentaje
Por el consumo y/o suministro de sustancias nocivas	100	75.8%
A la propiedad privada o de dominio público	2	1.5%
A la convivencia social	11	8.3%
A la seguridad y al orden público	5	3.8%
A la integridad de las personas	14	10.6%
A la ecología y medio ambiente	0	0.0%
A la seguridad y trato digno de los animales	0	0.0%
Al tránsito y vialidad	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>132</b>	

**Infractores según edad y sexo**

Condición de la persona infractora	Número	Porcentaje
Hombres mayores de edad	132	100%
Mujeres mayores de edad	0	0%
Hombres menores de edad	0	0%
Mujeres menores de edad	0	0%

**Sanciones impuestas por infracción**

Condición de la persona infractora	Número	Porcentaje
Multa	55	43.0%
Arresto	73	57.0%



**Características de las celdas municipales**



Una celda municipal para ejecutar arrestos




Superficie de 12 metros cuadrados



Capacidad instalada para 30 personas



### 3.3.1. Objetivos y metas ODS relativas a seguridad y tránsito

Meta ODS	Objetivos aplicables
 <p><b>3</b> SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol</p> <p>3.6. Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico</p>
 <p><b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p>
 <p><b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad.</p> <p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>

Cuadro 13 Objetivos y metas ODS aplicables a seguridad y tránsito

### 3.3.2. Escenario prospectivo 2030 relativo a seguridad y tránsito

#### 3.3.2.1. Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Seguridad y Tránsito

1. Falta de coordinación interinstitucional entre dependencias para un combate efectivo a la inseguridad.
2. Corrupción en los cuerpos de seguridad por falta de salarios dignos.

3. Limitada infraestructura de seguridad, pues no se cuenta en el municipio con ninguna estación o caseta de policía, y solamente se cuenta con una comandancia y un módulo de atención.
4. Reducida capacidad de vigilancia, dado que únicamente se cuenta con 8 cámaras en todo el municipio,
5. Falta de cultura ciudadana de denuncia, pues 30% de las llamadas son improcedentes,
6. Carencia o limitación de tecnologías de vanguardia para la denuncia de delitos lo que limita la pronta respuesta de los cuerpos de seguridad.
7. Limitada coordinación con instancias estatales y federales en delitos del fuero federal, pues el 75.8% de las infracciones generadas provienen de consumo y/o suministro de sustancias nocivas,
8. Reducidas instalaciones para la retención de personas, pues únicamente se cuenta con celdas de 12 m<sup>2</sup> de extensión con capacidad para 30 personas.
9. Falta de programas de promoción del respeto a las personas, pues la segunda causa de infracciones corresponde a afectaciones a la integridad de las personas.

#### 3.3.2.2. *Visión para la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Seguridad y Tránsito 2020-2024*

1. Existe una reducida incidencia en accidentes viales, lo que muestra una importante cultura vial y protocolos adecuados que se han aplicado.
2. Menos del 2% de las intervenciones de la policía municipal se han referido a delitos del fuero federal,
3. No haya registro de infracciones por afectaciones a la ecología y medio ambiente o bien a la seguridad y trato digno de los animales ni al tránsito y vialidad,
4. En el municipio, las mujeres son eminentemente respetuosas de la ley y las normas de convivencia social, por lo que no hay mujeres que haya participado como autoras o colaboradoras de hechos delictivos o sancionables administrativamente.

5. Se cuentan con instrumentos tecnológicos para la recepción de denuncias ciudadanas como son correo electrónico, así como mensajes SMS vía teléfono celular, aplicaciones móviles y en redes sociales.
6. El municipio de encuentra dentro de los 5 más seguros del estado de Hidalgo.
7. Se cuenta con una coordinación interinstitucional para la atención del delito,
8. Se cuenta con elementos de policía capacitados y con capacidades afines a su papel de primer respondiente de los actos delictivos,
9. Existe una policía preparada, capacitada y al servicio de la población en su totalidad.
10. La percepción ciudadana hacia la policía municipal ha mejorado sustancialmente,
11. La policía municipal cuenta con equipamiento actualizado acorde al cumplimiento de sus funciones.
12. Se logró disminuir la incidencia delictiva gracias a la coordinación interinstitucional, que atacó de fondo el problema de la delincuencia con una visión transdisciplinaria y extensa.
13. Se cuenta con sueldos dignos y acordes a las capacidades del personal de seguridad

3.3.2.3. *Plan de Acción para la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Seguridad y Tránsito.*

**A: Incrementar la participación ciudadana y la rendición de cuentas en materia de seguridad**

A1 Capacitar a la ciudadanía para la prevención del delito y su seguridad.

**B: Consolidar la coordinación interinstitucional en materia de seguridad**

B1 Coordinar la agenda de trabajo en materia de prevención del delito con instituciones educativas, sociales y culturales.

**C: Innovar en materia de seguridad y justicia**

C1 Aprovechar la tecnología para generar sistemas que apoyen al análisis de información e inteligencia policial en la persecución de delitos.

**D: Garantizar la formación y el desarrollo profesional del personal de seguridad**

D1 Impulsar el servicio civil y profesional de carrera en el sector público de seguridad.

D2 Fortalecer la capacitación en materia de ética y valores al personal de la policía.

3.3.2.4. *Objetivos estratégicos de la política sectorial en materia de Seguridad y Tránsito*

Eje estratégico	Rubro general	Objetivo estratégico
1. Emiliano Zapata, la era de un gobierno eficaz y transparente	I.3. Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público	3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el servicio público de Emiliano Zapata
1. Emiliano Zapata, la era de un gobierno eficaz y transparente	I.7. Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica	7. Garantizar que todas las acciones de gobierno se rijan bajo el Estado de Derecho,
5. Emiliano Zapata, nuestra morada segura y ordenada	V.1. Seguridad Pública Municipal	28. Consolidar las acciones en materia de seguridad para salvaguardar la integridad y los derechos de nuestros habitantes.

Cuadro 14 Objetivos estratégicos en materia de Seguridad y Tránsito

3.3.2.5. *Indicadores estratégicos en materia de Seguridad y Tránsito*

Mecanismos o instrumentos para el apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública en los municipios			
Existencia de mecanismos o instrumentos para captar emergencias y/o denuncias anónimas en apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública. Se consideran los siguientes mecanismos: para captar emergencias y/o denuncias a través de correo electrónico, a través de algún sitio web, a través de mensajes SMS vía teléfono celular, a través de redes sociales, a través de aplicaciones móviles y a través de algún medio distinto a los anteriores.			
Año	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
	2020	2024	2030
VALOR	4	6	6
Unidad de medida: Número de mecanismos o instrumentos			
Periodicidad: Bianaual			
Alineación ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Política Pública Sectorial: 3. Seguridad y Tránsito			
Fuente: INEGI en <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados">https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados</a>			

Cuadro 15 Perspectivas de cumplimiento en mecanismos o instrumentos para el apoyo de la seguridad pública

Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas			
Corresponde al total de accidentes de tránsito ocurridos en carreteras no federales.			
Año	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
	2020	2024	2030
VALOR	1	1	1
Unidad de medida: Número de accidentes			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Política Pública Sectorial: 3. Seguridad y Tránsito			
Fuente: INEGI en <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/accidentes/">https://www.inegi.org.mx/programas/accidentes/</a>			

Cuadro 16 Perspectivas de accidentes de tránsito terrestre



**3.4. Sostenibilidad**

**SOSTENIBILIDAD**

UBICACIÓN CABECERA MUNICIPAL		
Longitud	Latitud	Altitud
<b>98°32'50.698" W</b>	<b>19°39'25.23" N</b>	<b>2,494.00</b>
<b>X</b>	<b>Y</b>	
<b>547,444.72</b>	<b>2,173,589.61</b>	

**Ubicación**

**Ortofoto digital**

**Imagen satelital**

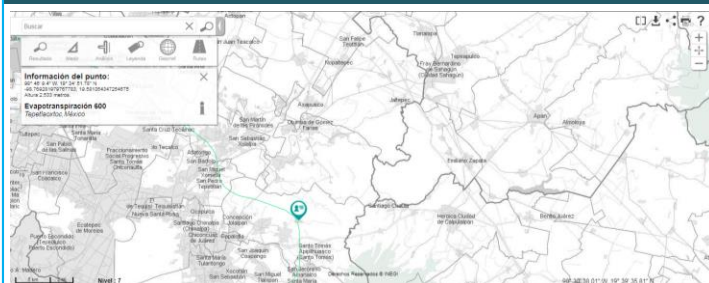
**Vías de comunicación**

SOSTENIBILIDAD

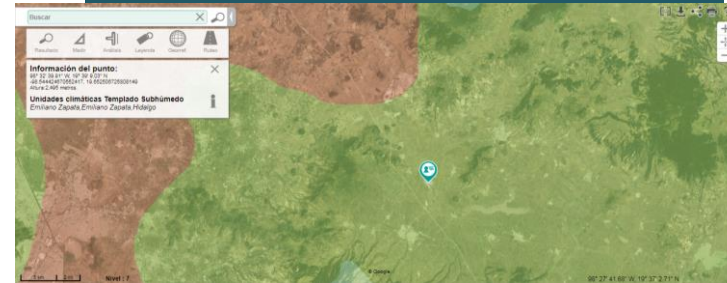
UBICACIÓN		
Longitud	Latitud	Altitud
98°32'50.698" W	19°39'25.23" N	2,494.00
X	Y	
547,444.72	2,173,589.61	



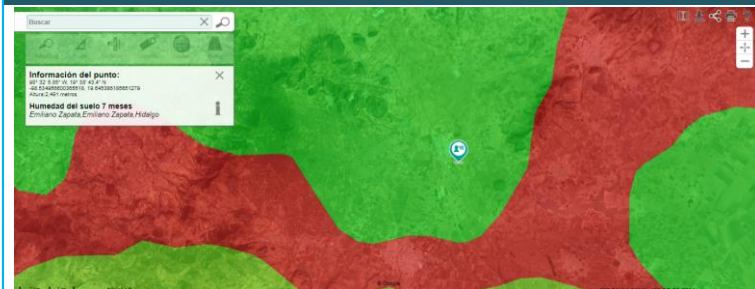
Evapotranspiración



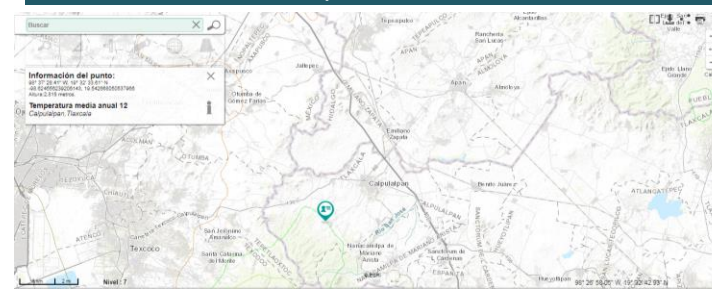
Tipo de clima



Humedad del suelo



Temperatura media anual

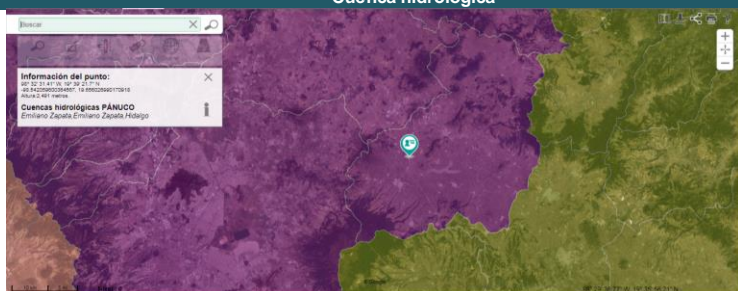


## SOSTENIBILIDAD

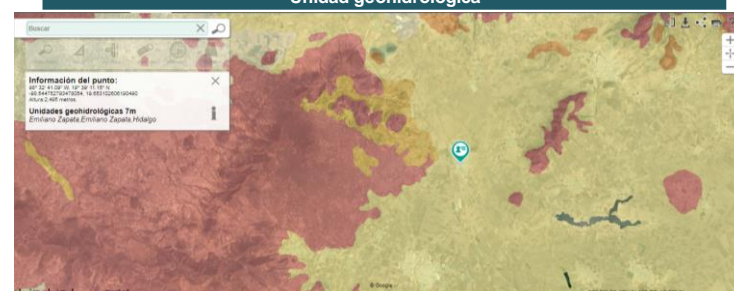


UBICACIÓN		
Longitud	Latitud	Altitud
98°32'50.698" W	19°39'25.23" N	2,494.00
X	Y	
547,444.72	2,173,589.61	

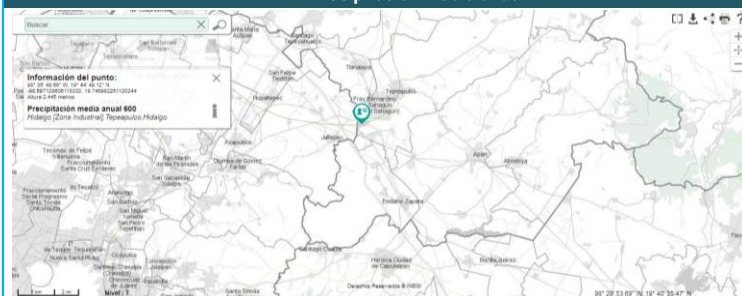
Cuenca hidrográfica



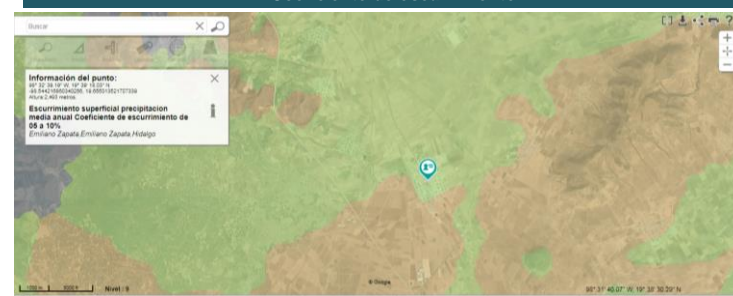
Unidad geohidrológica



Precipitación media anual



Coefficiente de escurrimiento



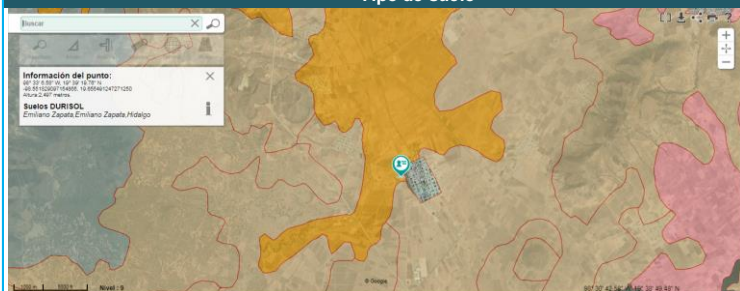


**SOSTENIBILIDAD**

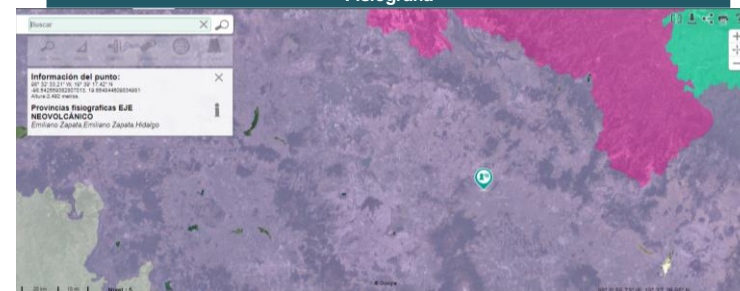
UBICACIÓN		
Longitud	Latitud	Altitud
<b>98°32'50.698" W</b>	<b>19°39'25.23" N</b>	<b>2,494.00</b>
X	Y	
<b>547,444.72</b>	<b>2,173,589.61</b>	



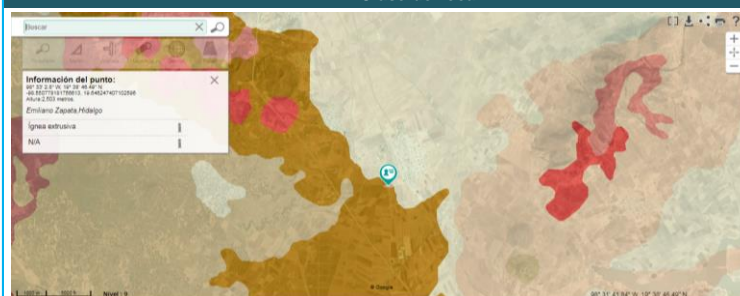
Tipo de suelo



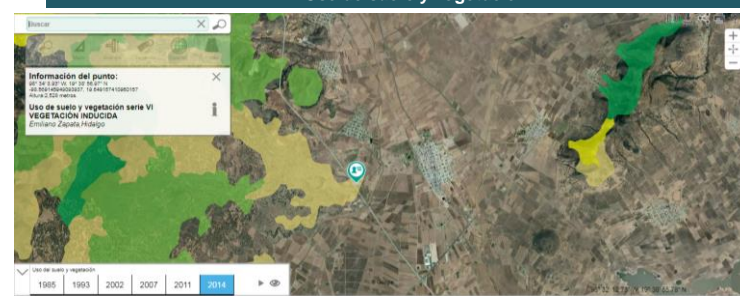
Fisiografía



Clase de roca



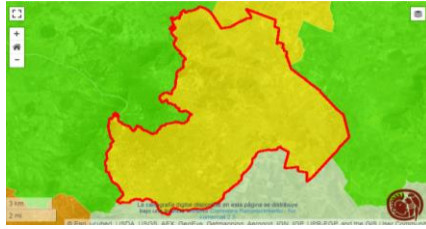
Uso de suelo y vegetación





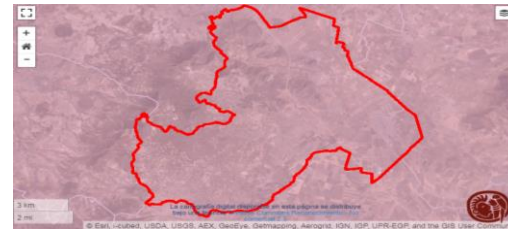
SOSTENIBILIDAD

Índice de degradación ecológica = 0.17



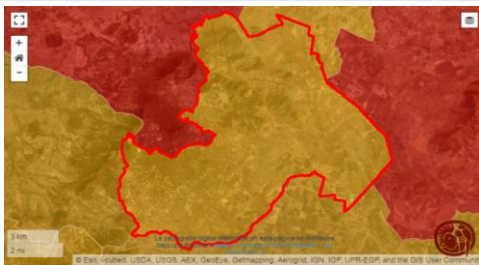
- Simbología:
- 0.0 - 0.04
  - 0.05 - 0.10
  - 0.11 - 0.15
  - 0.16 - 0.20
  - 0.21 - 0.27
  - 0.28 - 0.35
  - 0.36 - 0.65

Índice de sustentabilidad de capital natural



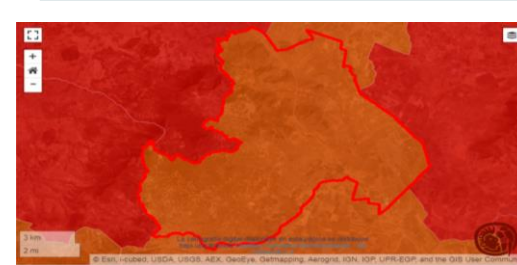
- Simbología:
- Insustituible
  - Sustentable
  - En riesgo
  - No Sustentable

Índice de impacto antropogénico = 0.67



- Simbología:
- 0.0 - 0.17
  - 0.18 - 0.30
  - 0.31 - 0.44
  - 0.45 - 0.58
  - 0.59 - 0.72
  - 0.73 - 0.88
  - 0.89 - 1.00

Índice de integridad ecológica = 0.15




- Simbología:
- 0.0 - 0.12
  - 0.13 - 0.25
  - 0.26 - 0.35
  - 0.36 - 0.50
  - 0.51 - 0.65
  - 0.66 - 0.75
  - 0.76 - 0.91

### SOSTENIBILIDAD

#### Residuos sólidos urbanos

**Cantidad promedio diaria de residuos recolectados**

**11,700 kg**




#### Características del personal en la prestación del servicio

Gerentes y directivos	Administrativos y contables	Técnicos y operativos
0	2	0
2	0	7

#### Características del sitio de disposición final


Condición	Valoración
Sistema de impermeabilización	✘
Sistema de captación y extracción de lixiviados	✘
Sistema de control de biogás	✘




#### Forma de eliminación de residuos

Descripción	Porcentaje
Entregan a servicio público de recolección	94.7%
Tiran en el basurero público o colocan en contenedor o depósito	1.5%
Queman	2.4%
Entierran en otro lugar	0.2%
No especificado	1.3%

Condiciones del vehículo	Número de vehículos
Con compactador	1
Con caja abierta	2
<b>Total</b>	<b>3</b>

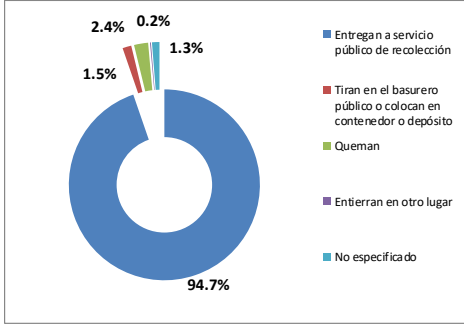


Antigüedad del vehículo	Número de vehículos
Anteriores a 2014	1
Anteriores a 1994	2
<b>Total</b>	<b>3</b>



#### Análisis sobre residuos sólidos

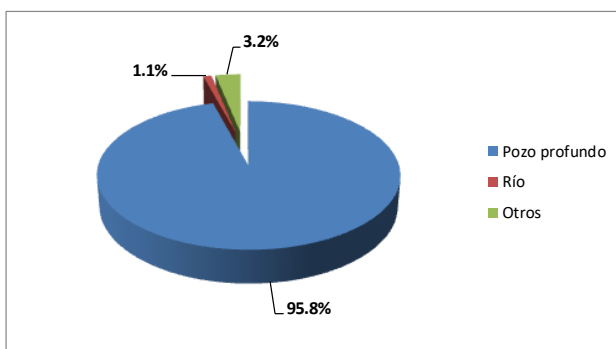
Condición	Valoración
Estudios sobre la generación de residuos sólidos urbanos	✘
Estudios sobre la composición de residuos sólidos urbanos	✘
Programas orientados a la gestión de los residuos sólidos urbanos	✘



## SOSTENIBILIDAD

## Agua Potable

Fuente de abastecimiento	Cantidad	Volumen (miles de metros cúbicos)
Pozo profundo	10	9.1
Río	1	0.1
Otros	7	0.3
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>9.5</b>



## Saneamiento

Localidad	Habitantes	Aportación (l/h/día)	Volumen de agua residual (l/s)
Emiliano Zapata	9,584	112.5	12.48
Santa Bárbara	2,039	112.5	2.65
Santa Clara	1,775	112.5	2.31
José María Morelos (San José)	1,545	112.5	2.01
La Palma	23	75.0	0.02
Los Corrales	16	75.0	0.01
Demetrio Martínez	54	75.0	0.05
Los Pinos	16	75.0	0.01
Rafael Franco [Colonia]	43	75.0	0.04
Ampliación Cuauhtémoc	44	75.0	0.04
Localidades con una o dos viviendas	36	75.0	0.03
<b>Total</b>	<b>15,175</b>		<b>19.66</b>

## Volumen de agua residual tratada

0.00 l/s

No se cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales municipales


Localidad	Habitantes	Dotación (l/h/día)	Demanda de agua (l/s)
Emiliano Zapata	9,584	150	16.64
Santa Bárbara	2,039	150	3.54
Santa Clara	1,775	150	3.08
José María Morelos (San José)	1,545	150	2.68
La Palma	23	100	0.03
Los Corrales	16	100	0.02
Demetrio Martínez	54	100	0.06
Los Pinos	16	100	0.02
Rafael Franco [Colonia]	43	100	0.05
Ampliación Cuauhtémoc	44	100	0.05
Localidades con una o dos viviendas	36	100	0.04
<b>Total</b>	<b>15,175</b>		<b>26.21</b>

## Instrumentos de gestión integral del agua

Condición	Valoración
Programas orientados a la gestión sustentable de los servicios hídricos	✗
Espacios de participación ciudadana en la prestación del servicio de agua potable	✗
Difusión de información sobre la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento según tema	✗
Sistema de información sobre la opinión de los usuarios domésticos del servicio de agua potable	✗
Sistema de información sobre la opinión de los usuarios domésticos del servicio de alcantarillado y saneamiento	✗

### 3.4.1. Objetivos y metas ODS en materia de Sostenibilidad

Meta ODS	Objetivos aplicables
 <p><b>1</b> FIN DE LA POBREZA</p>	<p>1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, los recursos naturales, y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes.</p>
 <p><b>3</b> SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>3.9 Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p>
 <p><b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.</p>
 <p><b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.</p>
	<p>6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p>
	<p>6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos.</p>
	<p>6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p>
	<p>6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles</p>

Meta ODS	Objetivos aplicables
<p><b>7</b> ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 	<p>7.1 Garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, fiables y modernos.</p>
<p><b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>9.a Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente</p>
<p><b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> <p>11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p>
<p><b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 	<p>13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los municipios.</p> <p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>
<p><b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 	<p>15.1. Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.</p>
<p><b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 	<p>17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.</p>

Cuadro 17 Objetivos y metas ODS aplicables al rubro de Sostenibilidad

### **3.4.2. Escenario prospectivo 2030 relacionado a sostenibilidad**

#### *3.4.2.1. Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Sostenibilidad*

1. Falta de presupuestos de los tres órdenes de gobierno, que incentiven acciones del cuidado del ambiente y el capital natural, así como su aprovechamiento sostenible.
2. El municipio de encuentra dentro de la cuenca del Valle de México, una de las zonas de mayor presión hídrica del mundo,
3. Emiliano Zapata presenta un índice de degradación ecológica de 0.17 considerado como nivel medio,
4. De acuerdo a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) en cuanto al índice de sustentabilidad de capital natura, el municipio está catalogado como “no sustentable”.
5. Se generan casi 12 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos que se disponen en un tiradero a cielo abierto que no cuenta con Sistema de impermeabilización, ni sistema de captación y extracción de lixiviados ni tampoco sistema de control de biogás.
6. Se contaba con una estación de transferencia de residuos sólidos que fue abandonada,
7. No se cuentan con estudios del manejo de residuos sólidos relativos a su composición ni programas orientados a la gestión de los residuos sólidos urbanos.
8. El municipio presenta un índice de impacto antropogénico de 0.67 considerado medio alto y un índice de integridad ecológica de apenas 0.15 considerado muy bajo.
9. Limitada infraestructura y personal operativo para la gestión de residuos sólidos urbanos,
10. No se cuenta en el municipio con plantas de tratamiento de aguas residuales, lo que implica que no se tratan casi 20 litros por segundo de agua residual,
11. No existen instrumentos de gestión integral del agua como son: Programas orientados a la gestión sustentable de los servicios hídricos, espacios de participación ciudadana en la prestación del servicio de agua potable, difusión de información sobre la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento según

tema, sistema de información sobre la opinión de los usuarios domésticos del servicio de agua potable, sistema de información sobre la opinión de los usuarios domésticos del servicio de alcantarillado y saneamiento

3.4.2.2. *Visión para la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Sostenibilidad 2020-2024*

1. Se cuenta con amplias coberturas (mayores al 98%) en el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario lo que permite una mejor administración de los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales para garantizar la sostenibilidad de los servicios,
2. Se ha clausurado debidamente y conforme a norma el tiradero municipal y se ha reactivado la central de transferencia de residuos sólidos,
3. Se cuenta con un alto porcentaje de recolección de residuos sólidos urbanos que llegue casi el 98%.
4. Se han realizado acciones de sectorización de agua potable con macro y micro medición,
5. Se cuenta con un organismo operador de agua y saneamiento
6. Se cuenta con un esquema de financiamiento de proyectos de agua y saneamiento a partir de un estudio integral bajo una visión de cuenca,
7. Se cuenta con los proyectos de plantas de tratamiento de aguas residuales de todas las localidades del municipio y se ha construido y se encuentra operando al menos de la de cabecera municipal.
8. Existe una cultura en el pago de los servicios ambientales así como en la preservación de los recursos naturales en toda la población,
9. Existen esquemas de atención pronta ante las denuncias de falla en la prestación de los servicios.
10. El municipio es un referente estatal y regional en el manejo de los recursos naturales,
11. La totalidad de los estudios realizados conllevan un enfoque sustentable, tomando en cuenta las vertientes: Social, ambiental y económica,

12. Se desarrolló un modelo de sostenibilidad, que es referente a nivel internacional, en el aprovechamiento eficiente del agua, la energía y los recursos naturales.
13. Se cuenta con un Sistema Integral de Información para el desarrollo sostenible, que le permite definir y evaluar los avances en los ejes de desarrollo, medio ambiente y cambio climático y gobernabilidad.
14. Las políticas públicas son concretas y de impacto permitiendo el desarrollo sostenible del municipio, coadyuvando con el de la región y el estado de Hidalgo.

3.4.2.3. *Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Sostenibilidad.*

**A: Fortalecer la legislación y normatividad en materia de sostenibilidad**

A1 Promover incentivos para las empresas que fomenten la adopción de las prácticas de sostenibilidad y que sirvan como base para desarrollar una economía verde.

A2 Consolidar el sistema municipal normativo de desarrollo urbano y ordenamiento territorial sostenible.

A3 Actualizar la normatividad ambiental con mayores incentivos para el cuidado del medio ambiente.

A4 Aplicar lineamientos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que garanticen el uso del suelo con esquemas de desarrollo sustentable.

**B: Desarrollar ciudades compactas y sostenibles**

B1 Crear la certificación de dependencias públicas, escuelas y empresas, como sostenibles, implica el manejo ambiental de todos sus recursos tales como agua, energía, no PET, disminución y separación de desechos, así como la promoción de la cultura de sostenibilidad con trabajadores y comunidad estudiantil, en caso de escuelas.

B2 Mejorar y diversificar el transporte público, así como promover el uso de la bicicleta con vías suficientes, óptimas y seguras.

B3 Construir plantas tratadoras de aguas residuales en asentamientos urbanos.

B7 Impulsar el desarrollo de ciudades autosustentables.

**C: Impulsar la igualdad de género de forma sostenible**

C1 Desarrollar proyectos de espacios públicos, servicios básicos y vías de comunicación sostenible y con perspectiva de género.

**D: Garantizar la planeación, coordinación y evaluación interinstitucional para la sostenibilidad**

D1 Establecer programas concurrentes y de coordinación entre los tres órdenes de Gobierno en materia de erradicación de contaminantes, así como promoción social de fomento a la sostenibilidad.

**E: Consolidar la educación y cultura sostenible en todos los sectores**

E1 Difundir el aprovechamiento eficiente del agua, la energía, los residuos sólidos y los recursos naturales, haciendo uso de medios de comunicación y estrategias en el ámbito educativo, empresarial y social.

E2 Crear centros de educación ambiental con participación pública y privada.

E4 Establecer campañas dirigidas a los ciudadanos para la siembra de árboles.

**F: Aumentar la innovación tecnológica en materia de sostenibilidad**

F1 Fomentar las inversiones públicas y privadas en proyectos regionales sustentables.

F2 Resolver los problemas de conectividad en las zonas carentes de acceso a Internet, sin violentar el medio ambiente.

**G: Proyectos regionales y sostenibles**

G1 Establecer plantas tratadoras de residuos sólidos a nivel regional.

G2 Incrementar el saneamiento de las aguas residuales que se generan en las localidades.

G3 Instalar Centros de Transferencia, en puntos estratégicos que den servicio a la totalidad de las localidades, a fin de disminuir la contaminación ambiental.

G4 Dotar de agua potable a la totalidad de comunidades bajo estándares de sostenibilidad.

G5 Construir drenajes sostenibles.

3.4.2.4. *Objetivos estratégicos de la política sectorial en materia de Sostenibilidad*

Eje estratégico	Rubro general	Objetivo estratégico
<b>2. Emiliano Zapata, al servicio de todos</b>	II.1. Servicios Públicos Integrales y de Excelencia	8. Consolidar la prestación eficiente de los servicios públicos bajo esquemas y estándares de profesionalización.
<b>2. Emiliano Zapata, al servicio de todos</b>	II.2. Municipalización y Concesión de Servicios Públicos	9. Fortalecer los mecanismos de prestación de servicios públicos
<b>3. Emiliano Zapata, nuestro hogar sustentable</b>	III.7. Medio Ambiente y Sustentabilidad	17. Garantizar que el crecimiento y desarrollo social y económico se encuentren en armonía con la vertiente ambiental y los recursos naturales del municipio
<b>5. Emiliano Zapata, nuestra morada segura y ordenada</b>	V.2. Protección Civil y Cuerpo de Bomberos	29. Preservar la integridad física y de los bienes de la población ante la presencia de desastres naturales y humanos.
<b>5. Emiliano Zapata, nuestra morada segura y ordenada</b>	V.3. Desarrollo Urbano Municipal	30. Garantizar un crecimiento ordenado del municipio, planificando los diversos usos de suelo en concordancia con los diversos sectores socioeconómicos y ambientales.
<b>5. Emiliano Zapata, nuestra morada segura y ordenada</b>	V.4. Obra Pública Municipal	31. Ejecutar acciones de obra pública apegadas a un esquema de planificación estructurado conforme a las necesidades de desarrollo social, económico y ambiental del municipio.

**Cuadro 18 Objetivos estratégicos en materia sostenibilidad**

3.4.2.5. *Indicadores estratégicos en materia de sustentabilidad*

**Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento**

Información sobre los puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento con salida a un río o arroyo, a una presa, al mar, a un lago o laguna, a un gran colector, a un canal, al suelo o barranca.			
Año	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
	2020	2024	2030
VALOR	2	0	0
Unidad de medida: Número de puntos de descarga			
Periodicidad: Información base 2014			
Alineación ODS 6. Agua limpia y saneamiento 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			
Fuente: INEGI en <a href="https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/">https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/</a>			

Cuadro 19 Perspectivas de cumplimiento en reducción de puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento

Porcentaje de avance en el tratamiento de aguas residuales			
Mide el avance en el tratamiento de aguas residuales en relación al número total de puntos de descarga.			
Año	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
	2020	2024	2030
VALOR	0	64.9	98.5
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Información base 2014			
Alineación ODS 6. Agua limpia y saneamiento 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			
Fuente: INEGI en <a href="https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/">https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/</a>			

Cuadro 20 Perspectivas de cumplimiento en avance en el tratamiento de aguas residuales

### Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales según condición de operación

Se refiere al número de plantas de tratamiento de agua residual en los municipios en operación y fuera de operación.			
Año	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
	2020	2024	2030
VALOR	0	1	4
Unidad de medida: Número de plantas			
Periodicidad: Información base 2014			
<p style="text-align: center;">Alineación ODS 6. Agua limpia y saneamiento 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres</p>			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			
Fuente: INEGI en <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados">https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados</a>			


Cuadro 21 Perspectivas de cumplimiento en avance en plantas de tratamiento de aguas residuales

Vehículos de motor registrados en circulación			
Mide los vehículos de motor registrados en circulación, identificando la clase de vehículo y el tipo de servicio.			
Año	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
	2020	2024	2030
VALOR	5594	6240	7208
Unidad de medida: Número de vehículos			
Periodicidad: Anual			
<p style="text-align: center;">Alineación ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima</p>			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			
Fuente: INEGI en <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/#Tabulados">https://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/#Tabulados</a>			

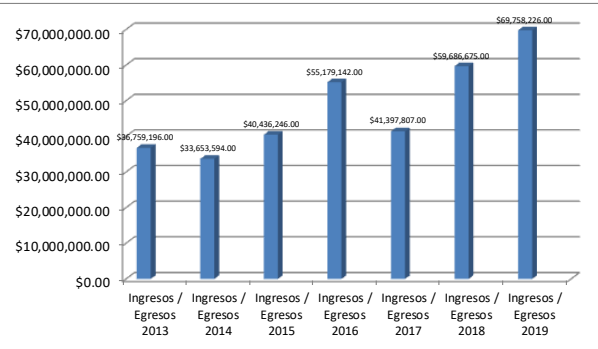
Cuadro 22 Perspectivas de cumplimiento en vehículos de motor registrados en circulación

3.5. Gobernanza y rendición de cuentas

GOBERNANZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS			
Comisiones del Ayuntamiento			
Tema de la comisión	Valoración	Tema de la comisión	Valoración
Gobierno	✓	Protección civil	✓
Servicios públicos	✓	Bomberos	✗
Obras públicas	✓	Agua potable, saneamiento y alcantarillado	✗
Desarrollo urbano	✗	Igualdad de género y/o derechos de las mujeres	✓
Medio ambiente y ecología	✓	Justicia municipal	✗
Desarrollo social	✗	Tesorería o finanzas	✓
Desarrollo integral de la familia (DIF)	✗	Asuntos jurídicos y/o consejería jurídica	✗
Desarrollo económico	✓	Oficialía mayor o administración	✗
Turismo	✓	Informática o tecnologías de información y comunicación	✗
Participación ciudadana	✗	Comunicación social	✗
Educación	✓	Transparencia	✗
Salud	✓	Contraloría interna	✗
Trabajo	✗	Mejora de la gestión gubernamental	✗
Seguridad pública	✗	Planeación y/o evaluación	✗
Tránsito	✗	Otras comisiones especiales	✓





Finanzas Públicas	
Año de referencia	Monto
Ingresos / Egresos 2013	\$36,759,196.00
Ingresos / Egresos 2014	\$33,653,594.00
Ingresos / Egresos 2015	\$40,436,246.00
Ingresos / Egresos 2016	\$55,179,142.00
Ingresos / Egresos 2017	\$41,397,807.00
Ingresos / Egresos 2018	\$59,686,675.00
Ingresos / Egresos 2019	\$69,758,226.00



Año	Monto
2013	\$36,759,196.00
2014	\$33,653,594.00
2015	\$40,436,246.00
2016	\$55,179,142.00
2017	\$41,397,807.00
2018	\$59,686,675.00
2019	\$69,758,226.00

### 3.5.1. Objetivos y metas ODS en materia de gobernanza y rendición de cuentas

Meta ODS	Objetivos aplicables
 <p><b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>
	<p>17.4. Lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda a fin de reducir el endeudamiento excesivo.</p> <p>17.13. Aumentar la estabilidad económica mediante la coordinación y coherencia de las políticas.</p>
 <p><b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	

Cuadro 23 Objetivos y metas ODS aplicables al rubro de gobernanza y rendición de cuentas

### 3.5.2. Escenario prospectivo 2030 relativo a gobernanza y rendición de cuentas

#### 3.5.2.1. Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de gobernanza y rendición de cuentas

1. No se cuentan con ordenamientos jurídicos vinculantes con el marco nacional y estatal que protejan al denunciante de actos de corrupción.
2. La transparencia se encuentra limitada por una visión normativa.
3. No se cuenta con comisiones dentro del Ayuntamiento que atiendan aspectos relativos a la rendición de cuentas como son las relativas a: Participación ciudadana, asuntos jurídicos y/o consejería jurídica, informática o tecnologías de información y

comunicación, transparencia, contraloría interna, mejora de la gestión gubernamental así como planeación y/o evaluación,

4. No se cuentan con modelos claros y precisos para la estimación de ingresos,
5. No se realizan las actualizaciones en tiempo y forma acerca de la información que es sujeta a ser transparentada de acuerdo a los ordenamientos jurídicos vigentes.
6. No se cuentan con trámites digitalizados,
7. No se cuenta con un sitio de internet actualizado ni con acceso claro a la información pública,

### 3.5.2.2. *Visión para la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de gobernanza y rendición de cuentas*

1. Se digitalizó la totalidad de los trámites y servicios que ofrece el gobierno municipal, reduciendo el contacto de los servidores públicos con la población, evitando los actos de corrupción.
2. Existe un amplio marco normativo que permite establecer con eficacia y eficiencia los mecanismos necesarios y suficientes relacionados a la transparencia,
3. Las condiciones sociales imperantes en el municipio, permiten establecer debidos canales de comunicación con los delegados municipales,
4. Se cuentan con las condiciones para promover, implementar y potencializar el esquema de gobierno abierto, transparencia y datos abiertos.
5. Para lograr la adecuada innovación, se ha aprovechado el potencial de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)
6. Fueron implementados proyectos de innovación tecnológica en los trámites y servicios municipales y con ello, disminuyó el índice de corrupción en la prestación de los mismos
7. Se cuenta con los medios para pasar de una transparencia normativa a una transparencia proactiva y focalizada basada en las demandas ciudadanas.
8. Se han implementado dentro del Cabildo, nuevas comisiones que garantizan una mayor calidad en la gobernanza.
9. Se han desarrollado sistemas de información que permiten la interacción y consulta de datos públicos.

10. Existe un área específica de la administración pública municipal que se encarga de los asuntos de transparencia.
11. Se ha certificado en materia de transparencia y derechos humanos a la totalidad del personal de la administración pública municipal,
12. Emiliano Zapata es un modelo de Gobierno Abierto municipal, a la vanguardia de las normas y leyes internacionales, posicionando a Hidalgo en los primeros lugares en gobernanza y rendición de cuentas.

3.5.2.3. *Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de gobernanza y rendición de cuentas.*

**A: Garantizar la rendición de cuentas en todas las acciones del Estado.**

A1. Establecer un modelo de evaluación municipal que permita medir la eficiencia y eficacia del sistema de rendición de cuentas, el cual contribuya a la implementación de políticas públicas de transparencia proactiva y focalizada Correlación de Objetivos estratégicos y generales por política sectorial.

A2. Fomentar una rendición de cuentas clara y precisa, entendible y accesible a la ciudadanía con la facilidad para que puedan consultar de manera electrónica dudas, denuncias o sugerencias.

**B: Consolidar la participación y vinculación Social**

B1. Difundir la normatividad relativa a la certeza jurídica de la denuncia ciudadana con el apoyo de la sociedad civil organizada, el sector empresarial y la academia.

B2. Contribuir a mejorar la gobernanza municipal a través de modelos de proximidad social y esquemas de participación ciudadana en la sociedad hidalguense.

B3 Construir entre Gobierno y sociedad una agenda prioritaria avalada por la sociedad.

**C: Fortalecer el desarrollo institucional y profesionalización de los servidores públicos vinculados a la gobernanza**

C1 Fomentar la profesionalización de los servidores públicos, evaluar sus actividades e incentivar sus prácticas efectivas.

## D: Desarrollar un gobierno digital y abierto

D1 Crear un sistema de denuncias digital donde el ciudadano pueda consultar en tiempo real el Estado actual de su proceso de denuncia.

D2 Estandarizar, facilitar y mejorar la presentación de datos abiertos, a fin de que puedan ser reutilizados por la ciudadanía de forma sencilla y ágil.

D3 Sistematizar los procesos de atención ciudadana, a fin de mejorar la atención, la rendición de cuentas y evitar actos de corrupción.

### 3.5.2.4. *Objetivos estratégicos de la política sectorial en materia de gobernanza y rendición de cuentas*

Eje estratégico	Rubro general	Objetivo estratégico
1. Emiliano Zapata, la era de un gobierno eficaz y transparente	I.1. Registro del Estado Familiar	1. Implementar acciones de mejora continua en la atención a los ciudadanos en materia del Registro del Estado Familiar.
1. Emiliano Zapata, la era de un gobierno eficaz y transparente	I.2. Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información	2. Fomentar la transparencia dentro de la organización municipal,
1. Emiliano Zapata, la era de un gobierno eficaz y transparente	I.3. Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público	3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el servicio público de Emiliano Zapata
1. Emiliano Zapata, la era de un gobierno eficaz y transparente	I.5. Hacienda Pública Municipal	5. Aplicar el régimen de Hacienda Pública en apego a lo establecido por la Normatividad en la materia.
1. Emiliano Zapata, la era de un gobierno eficaz y transparente	I.6. Municipio Promotor de la Participación Ciudadana	6. Garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones

Eje estratégico	Rubro general	Objetivo estratégico
1. Emiliano Zapata, la era de un gobierno eficaz y transparente	I.7. Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica	7. Garantizar que todas las acciones de gobierno se rijan bajo el Estado de Derecho,
2. Emiliano Zapata, al servicio de todos	II.3. Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad	10. Garantizar la prestación de los servicios públicos de calidad a la población
3. Emiliano Zapata, nuestro hogar sustentable	III.6. Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales	16. Reglamentar el comercio municipal en apego a las condiciones sociales, económicas y culturales del municipio,

Cuadro 24 Objetivos estratégicos en materia de gobernanza y rendición de cuentas

3.5.2.5. *Indicadores estratégicos en materia de gobernanza y rendición de cuentas*

Egresos brutos de los municipios			
Mide los egresos brutos anuales de los Municipios, con el fin de mostrar su actuación en el ámbito económico y social, contribuyendo a la transparencia de la acción pública.			
Año	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
	2020	2024	2030
VALOR	69,758	<b>91,497</b>	<b>124,032</b>
Unidad de medida: Miles de pesos			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Política Pública Sectorial: 5. Gobernanza y rendición de cuentas			
Fuente: INEGI en <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/#Tabulados">https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/#Tabulados</a>			

Cuadro 25 Perspectiva de egresos brutos

Auditorías realizadas a las administraciones públicas municipales			
Auditorías realizadas a los municipios por un órgano de control externo.			
Año	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
	2020	2024	2030
VALOR	1	4	6
Unidad de medida: Número de auditorías			
Periodicidad: Bianaual			
Alineación ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Política Pública Sectorial: 5. Gobernanza y rendición de cuentas			
Fuente: INEGI en <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados">https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados</a>			

Cuadro 26 Perspectiva de auditorías realizadas




Deuda pública municipal			
Mide la deuda pública a la que recurren los municipios.			
Año	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
	2020	2024	2030
VALOR	0.00	0.00	0.00
Unidad de medida: Miles de pesos			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos			
Política Pública Sectorial: 5. Gobernanza y rendición de cuentas			
Fuente: INEGI en <a href="https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=">https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=</a>			

3.6. Planeación y evaluación sectorial

PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL


Documentos rectores de planeación territorial

Instrumento de planeación	Valoración	Instrumento de planeación	Valoración
Plan o programa de desarrollo urbano	✗	Proyecto de desarrollo urbano	✗
Programa de desarrollo urbano de la cabecera municipal	✗	Programa de ordenamiento ecológico local	✗
Plan o programa parcial de desarrollo urbano	✗	Programa de ordenamiento ecológico y territorial municipal	✗
Programa especial	✗	Atlas municipal de riesgos	✗
Plan o programa de centros de población urbana	✗	Programa de movilidad municipal	✗
Áreas planeadas como reservas territoriales	✓	Registro de asentamientos humanos irregulares	✓
Registro de asentamientos humanos en zonas de riesgo y con registro o relación de los mismos	✓	Difusión y comunicación de existencia de riesgos en las zonas urbanas	✓
Resolución negativa a trámites y licencias de construcción en zonas de riesgo	✓	Definición de las zonas factibles para el desarrollo habitacional	✓

Catastro municipal


Concepto	Valoración
Área responsable de catastro	✓
Sistema de gestión catastral	✓
Cartografía catastral	✓
Inspecciones de campo	✓
Uso catastral para ordenamiento territorial	✓
Uso catastral para desarrollo urbano	✓
Uso catastral para desarrollo para seguridad pública	✗
Uso catastral para desarrollo económico	✗
Uso catastral para uso fiscal	✗
Valuación de predios	✓



PbR ✓  
 Presupuesto Basado en Resultados

GpR ✗  
 Gestión por Resultados

SED ✗  
 Sistema de Evaluación del Desempeño





Agenda para el Desarrollo Municipal 2018

Reconocimiento en AVANCE DE LA TRANSFORMACIÓN

84%

De reaudación

### 3.6.1. Objetivos y metas ODS en materia de planeación y evaluación sectorial

Meta ODS	Objetivos aplicables
 <p><b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p>16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p>
 <p><b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	<p>17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.</p> <p>17.15. Respetar el margen normativo y el liderazgo institucional para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.</p> <p>17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas en las esferas pública, privada y de la sociedad civil.</p>

Cuadro 27 Objetivos y metas ODS en materia de planeación y evaluación sectorial

### 3.6.2. Escenario prospectivo 2030 referente a planeación y evaluación sectorial

#### 3.6.2.1. Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de planeación y evaluación sectorial

1. Se cuenta con una incipiente planeación participativa en el municipio, auxiliada por expertos, académicos e investigadores.
2. Se cuenta con una política pública municipal con poca vinculación en temas de control y desempeño institucional.
3. Las políticas públicas enfocadas al desarrollo sostenible no son de impacto.
4. No se cuenta con documentos necesarios para la planeación del territorio como son: Plan o programa de desarrollo urbano municipal, programa de desarrollo urbano de la cabecera municipal, plan o programa parcial de desarrollo urbano plan o programa de centros de población urbana, proyecto de desarrollo urbano, programa de ordenamiento ecológico local, programa de ordenamiento ecológico y territorial municipal, atlas municipal de riesgos ni programa de movilidad municipal; todo lo

anterior limita sustancialmente la planificación de estrategias y de generación de políticas públicas de alto impacto.

5. Se cuenta únicamente con el modelo de Presupuesto Basado en Resultados (PbR) sin llegar a la Gestión por Resultados (GpR) ni al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
6. El catastro municipal no se emplea para planificación o apoyo en materia desarrollo para seguridad pública, desarrollo económico o uso fiscal.
7. No se cuenta con información clara y precisa de los alcances y cumplimientos de los Planes y programas de desarrollo previos a la actual administración.

#### 3.6.2.2. *Visión para la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de gobernanza y rendición de cuentas*

1. El sistema de catastro municipal, cuenta con elementos que son la base para la planeación de territorio como son: Sistema de gestión catastral, cartografía catastral digitalizada, ha realizado inspecciones de campo, se tiene el uso catastral para ordenamiento territorial así como para desarrollo urbano y valuación de predios.
2. Se cuenta con los instrumentos rectores de la planeación territorial debidamente formalizados siendo los principales: Plan desarrollo urbano municipal, , programa de ordenamiento ecológico local, programa de ordenamiento ecológico y territorial municipal, atlas municipal de riesgos y programa de movilidad municipal
3. Se cuenta con instrumentos consolidados que apoyan la planeación territorial como son: Áreas planeadas como reservas territoriales y el registro de asentamientos humanos en zonas de riesgo y con registro o relación de los mismos, así como el registro de asentamientos humanos irregulares y la definición de las zonas factibles para el desarrollo habitacional.
4. Se cuenta con ordenamientos jurídicos que sustentan la emisión de resoluciones negativas a trámites y licencias de construcción en zonas de riesgo
5. Se cuenta con la tutoría del gobierno del estado de Hidalgo en materia de planeación para focalizar debidamente los procesos, así como la medición de resultados con referencias nacionales e internacionales.

6. Se cuenta con la implementación de un Modelo de evaluación que ha incrementado la confianza de la ciudadanía en el gobierno.
7. A partir de la estructura programática del Plan de Desarrollo se generan las acciones bajo las premisas del PbR, la GpR y la SED.
8. La recaudación por impuesto predial es mayor al 90%.
9. Se cuenta con un Sistema de Información Geográfica (SIG) operando y en condiciones de vincularse con las bases de datos estatales y nacionales,
10. Se creó el Instituto de Autónomo de Evaluación de las políticas públicas municipales,
11. Se cuenta con un Sistema de Monitoreo y Evaluación institucionalizado, el cual hace uso de la información, realiza seguimiento de recomendaciones y mejora la calidad de vida de las personas.
12. A través de la planeación participa entre sociedad civil, la academia y las organizaciones, se han mejorado los procesos de planeación y evaluación.

3.6.2.3. *Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de planeación y evaluación sectorial.*

**A: Consolidar la política transversal para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el estado de Hidalgo.**

A1. Identificar a través de estadísticas los focos rojos donde existe mayor violencia en agravio de niños, niñas y adolescentes, con la finalidad de visualizar los compromisos a adquirir por cada dependencia.

A2. Establecer presupuestos públicos con enfoque de programación del gasto con criterios que tomen en cuenta los derechos de niñez y adolescencia.

**B: Fortalecer el modelo de evaluación de la política pública estatales en el estado de Hidalgo**

B1. Consolidar la plataforma tecnológica de la evaluación de las políticas públicas centrada en el ciudadano.

B2. Destinar mayor recurso a la evaluación de los programas municipales que inciden directamente en la mejora de la calidad de vida de los hidalguenses.

B3 Diseñar mecanismos de evaluación que permitan diagnosticar y medir los avances de la implementación de las políticas públicas

B4 Diseñar instrumentos que midan la percepción, nivel de satisfacción, bienestar social de la población.

**C: Garantizar la participación social incluyente en los procesos de planeación**

C1 Fortalecer el modelo de planeación y evaluación con mecanismos que permitan su mayor socialización.

C2 Diseñar esquemas de participación para lograr la implementación de políticas públicas adecuadas.

C3 Armonizar las acciones de Contraloría Social con las distintas dependencias, instituciones y organizaciones de la sociedad civil a fin de lograr mejoras en la evaluación de las políticas públicas, programas, obras y acciones.

**D: Impulsar la consolidación de un presupuesto dirigido a prioridades sociales**

D1 Fortalecer la Gestión Basada en Resultados, para determinar la eficiencia y eficacia del gasto público, transparentar las acciones de gobierno, fomentar la rendición de cuentas y aportar información para la toma de decisiones.

D2 Llevar a cabo una asignación del presupuesto que tome como insumo principal la información del desempeño, diseño de los programas, cumplimiento de objetivos, evaluaciones y seguimiento a recomendaciones.

3.6.2.4. *Objetivos estratégicos de la política sectorial en materia de planeación y evaluación sectorial*

Eje estratégico	Rubro general	Objetivo estratégico
<b>1. Emiliano Zapata, la era de un gobierno eficaz y transparente</b>	I.4. Planeación Democrática en la Toma de Decisiones	4. Consolidar el sistema de Planeación Democrática Municipal,
<b>5. Emiliano Zapata, nuestra morada segura y ordenada</b>	V.3. Desarrollo Urbano Municipal	30. Garantizar un crecimiento ordenado del municipio, planificando los diversos usos de suelo en concordancia con los diversos sectores socioeconómicos y ambientales.

Cuadro 28 Objetivos estratégicos en materia de planeación y evaluación sectorial

3.6.2.5. *Indicadores estratégicos en materia de planeación y evaluación sectorial*

Instrumentos de planeación existentes en materia de territorio			
Mide la existencia de los siguientes instrumentos de planeación en materia de territorio:			
1) Plan o programa de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial.			
2) Programa de desarrollo urbano de la ciudad.			
3) Plan o programa parcial de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial.			
4) Programa especial de su municipio o demarcación territorial.			
5) Plan o programa de centros de población urbana.			
6) Proyecto de desarrollo urbano			
7) Programa de ordenamiento ecológico local.			
8) Programa de ordenamiento ecológico y territorial de su municipio o demarcación territorial.			
9) Atlas de riesgos de su municipio o demarcación territorial.			
10) Programa de movilidad de su municipio o demarcación territorial			
Año	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
	2020	2024	2030
VALOR	0	6	10
Unidad de medida: Número de instrumentos			
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS			
16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
17. Alianzas para lograr los objetivos			
Política Pública Sectorial: 6. Planeación y evaluación sectorial			
Fuente: INEGI en <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados">INEGI en https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados</a>			

Cuadro 29 Perspectiva de cumplimiento en instrumentos de planeación existentes en materia de territorio



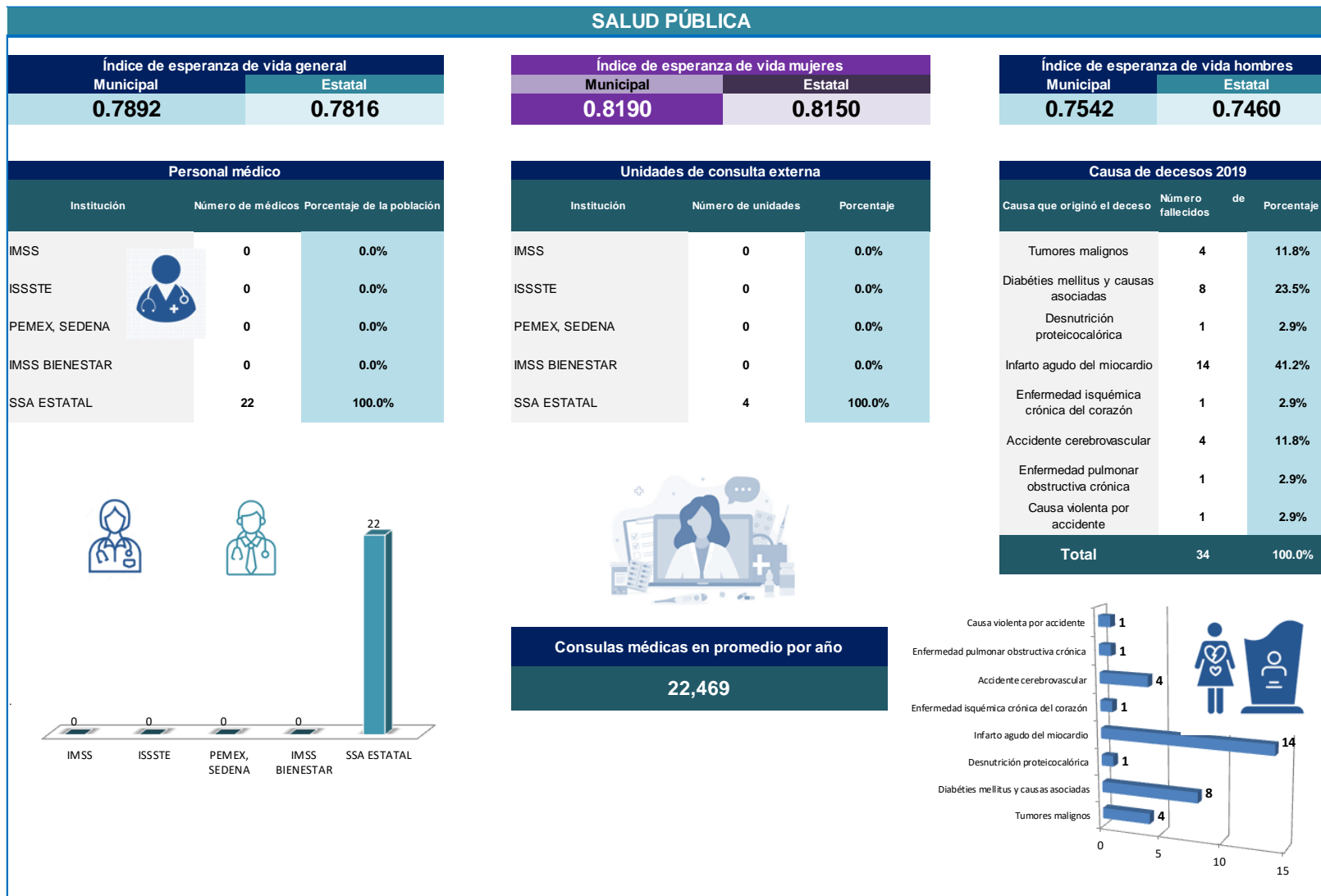
# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024

---


**POLÍTICA DE  
ACTUACIÓN  
COMPLEMENTARIA  
PARA EL GOBIERNO  
MUNICIPAL**

---

4.1. Salud pública



#### 4.1.1. Objetivos y metas ODS relativas a salud

Meta ODS	Objetivos aplicables
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	3.1 Reducir la mortalidad materna
	3.2 Fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años
	3.3 Fin al SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales, combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
	3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura y promover la salud mental y el bienestar
	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas (drogas y alcohol)
	3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico
	3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación
	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
	3.9. Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

Cuadro 30 Objetivos y metas ODS en materia de salud pública

#### 4.1.2. Escenario prospectivo 2030 relativos a salud pública

##### 4.1.2.1. Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de salud pública

1. Falta de recursos financieros municipales en el sector salud para contar con los insumos, medicamentos y equipo necesario para su operación.
2. Únicamente existe atención en el sector público por parte de la Secretaría de Salud en Hidalgo
3. Falta de formación en medicina preventiva.

4. Únicamente se cuenta con cuatro unidades para consulta externa, no hay unidades públicas de hospitalización,
5. Falta de modelos de atención centrados en la persona en redes integradas de servicios de salud.
6. El 41.2% de los fallecimientos en el último año ocurrieron por infarto agudo al miocardio y el 23.5% por diabetes mellitus, lo que denota falta de atención al enfoque de prevención de la salud.
7. Se carece de estudios universitarios especializados en salud sexual y reproductiva para adolescentes.
8. Falta de dialogo con la población en general con respecto a la prevención de embarazos adolescentes.

4.1.2.2. *Visión para la política Prioritaria para el desarrollo municipal relativo a salud pública*

1. El índice de esperanza de vida tanto de mujeres como de hombres sigue siendo mayor a la media estatal,
2. La tasa de mortandad es sustancialmente menor en comparación con la región y el estado,
3. A partir de la crisis sanitaria de 2020, la población cuenta con una mejor cultura de prevención en salud,
4. Se cuenta con una oficina de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia,
5. Se cuenta con una tasa de mortalidad por accidentes viales por alcoholismo prácticamente nula,
6. La ubicación estratégica del municipio, le permitió la instalación de infraestructura de alta especialidad así como hospitalización,
7. La distribución geográfica de las localidades del municipio permitió focalizar de manera más clara y concreta las necesidades en materia de salud,
8. Todas las niñas y los niños de 0 a 5 años cumplen con el esquema completo de vacunación.
9. La población cuenta con la vacuna para el COVID 19

10. Se tiene cobertura universal, por lo que toda la población cuenta con servicios accesibles y acordes a sus necesidades,
11. Se amplió la oferta de servicios de salud pública con consulta externa del IMSS, ISSSTE o de INSABI.

4.1.2.3. *Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal relacionado a la salud pública*

**A: Asegurar la accesibilidad a servicios de salud integrales para la población en general**

A1 Desarrollar servicios integrales de salud para la población adolescente.

A2 Establecer áreas de especialidades en los municipios para la prevención y atención específica de enfermedades crónicas degenerativas.

**B: Consolidar la coordinación interinstitucional y sectorial en materia de salud para Hidalgo**

B1. Fortalecer el trabajo intersectorial en la atención de la violencia familiar, con prioridad hacia las mujeres y niños.

B2. Fortalecer los programas de prevención de accidentes causantes de discapacidad en la población general.

**C: Construir un modelo integral de prevención en materia de salud.**

C1. Diseñar un programa transversal de estudios sobre el cuidado de la salud en todas las carreras universitarias de las instituciones de educación superior del Gobierno del Estado.

C2. Desarrollar un modelo de prevención de sobrepeso y obesidad en la población menor de 10 años.

4.1.2.4. *Objetivos estratégicos de la política sectorial en materia de salud pública*

Eje estratégico	Rubro general	Objetivo estratégico
4. Emiliano Zapata, municipio solidario e incluyente	IV.1. Atención a la salud	18. Fortalecer los servicios de salud hacia la población del municipio.,
4. Emiliano Zapata, municipio solidario e incluyente	IV.7. Prevención de las Adicciones	24. Consolidar las acciones que permitan disminuir la incidencia en adicciones en la población

Cuadro 31 Objetivos estratégicos en materia de salud pública

4.1.2.5. *Indicadores estratégicos en materia de salud pública*

Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud			
Mide el porcentaje de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicio médico de alguna institución que los presta, como son (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.			
Año	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
	2020	2024	2030
VALOR	25.4	20.9	19.2
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS 1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar			
Política Pública Sectorial: 1. Salud Pública			
Fuente: CONEVAL <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx</a> e INEGI en <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos">https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos</a>			




Cuadro 32 Perspectiva de reducción de porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud

Porcentaje de letalidad por COVID 19			
Mide el porcentaje de población contagiada por COVID que falleció			
Año	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
	2020	2024	2030
VALOR	13.8	5.0	0.0
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: Diaria			
Alineación ODS 3. Salud y bienestar			
Política Pública Sectorial: 1. Salud Pública			
Fuente: Gobierno del Estado de Hidalgo en <a href="https://coronavirus.hidalgo.gob.mx/">https://coronavirus.hidalgo.gob.mx/</a>			

Cuadro 33 Perspectiva de reducción de porcentaje de población contagiada por COVID que falleció



#### 4.2.1. Objetivos y metas ODS relacionados con educación y cultura

Meta ODS	Objetivos aplicables
 <p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.</p> <p>8.6 Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p>
 <p><b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, fomentando la innovación y aumentando considerablemente el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo.</p> <p>9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.</p>
 <p><b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p> <p>11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p>

Cuadro 34 Objetivos y metas ODS en materia de educación y cultura

#### 4.2.2. Escenario prospectivo 2030 en materia de educación y cultura

##### 4.2.2.1. Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal, relacionados a la educación y la cultura

1. Se carece de planes de estudio que incorporen ciencia ciudadana o participativa desde los niveles primaria, secundaria y bachillerato para incentivar el interés científico.
2. Dentro de la infraestructura educativa del municipio no se cuentan con talleres o laboratorios en los centros educativos,
3. Se cuenta con una red limitada de conectividad a Internet a todos los subsistemas educativos.
4. El 6.1% de la población mayor de 15 años cuenta con estudios de primaria incompleta,

5. No se cuentan con espacios relevantes para la difusión de la cultura
6. No se cuentan con estrategias claras y definidas para la difusión de actos culturales,
7. La población escolar de hombres es 29% mayor que de mujeres en nivel bachillerato.

4.2.2.2. *Visión para la política Prioritaria para el desarrollo municipal en lo relacionado a educación y cultura*

1. El índice educativo general, así como de hombres y mujeres es mayor a la media estatal,
2. El número promedio de años escolares entre mujeres y hombres es prácticamente igual,
3. Hay una mayor inclusión laboral en las mujeres en el sector educativo.
4. El 60% de la población mayor a 18 años tiene educación pos básica,
5. La ubicación geográfica del municipio, le permitió que se instalaran instituciones a nivel universitario y de investigación.
6. La educación en Emiliano Zapara es referente estatal, pues es inclusiva, equitativa, con equidad de género y sin rezago.
7. Se dispone de programas para la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural.

4.2.2.3. *Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal relacionado a la salud pública*

**A: Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de las políticas públicas.**

A1. Diseñar y promover marcos normativos e comercialización de ciencia, tecnología e innovación dentro de las universidades.

A2. Operar un Programa Estatal de generación de proyectos basados en la ciencia, tecnología e innovación con base en las problemáticas de los distintos sectores de los municipios del estado.

**B: Fortalecer la conectividad, infraestructura y financiamiento en el sector educativo.**

B1. Consolidar la infraestructura regional en Hidalgo para crear ciudades que impulsen el desarrollo económico a partir de las industrias culturales y creativas.

**C: Impulsar la educación ambiental, sostenibilidad y cambio climático en los municipios.**

C1 Generar programas educativos formales y no formales orientados a dotar de herramientas sobre temas como el cambio climático y acciones de mitigación acorde con la vulnerabilidad que presentan las diferentes regiones.

**D: Fortalecer la cultura, el arte, deporte y la salud**

D1. Implementar el programa de protección, divulgación y preservación del patrimonio cultural, natural e histórico de Hidalgo.

D2. Reforzar el sentido de identidad y pertenencia cultural en los municipios del estado de Hidalgo.

D3 Fortalecer los vínculos institucionales entre la educación y el deporte, así como la cultura deportiva en el esquema de enseñanza formal y de alto rendimiento.

D6 Impulsar la educación artística a través de la habilitación de espacios para impartir talleres y poder acceder a más comunidades.

*4.2.2.4. Objetivos estratégicos de la política sectorial en materia de educación y cultura*

Eje estratégico	Rubro general	Objetivo estratégico
4. Emiliano Zapata, municipio solidario e incluyente	IV.8. Educación	25. Mejorar la calidad educativa en los diferentes niveles, buscando integrar a los educandos con su entorno social.
4. Emiliano Zapata, municipio solidario e incluyente	IV.9. Promoción de la Cultura	26. Consolidar la oferta de espacios y elementos para la promoción de la cultura.
4. Emiliano Zapata, municipio solidario e incluyente	IV.10. Deporte y recreación	Fortalecer la infraestructura deportiva municipal, tendiente a lograr una mejor armonía y sana convivencia entre los habitantes

**Cuadro 35 Objetivos estratégicos en materia de educación y cultura**

4.2.2.5. Indicadores estratégicos en materia de educación y cultura

Grado promedio de escolaridad			
Mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Los primeros seis grados corresponden al nivel primaria, del 7° al 9° grado a secundaria y del 9° al 12° a Educación Media Superior.			
Año	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
	2020	2024	2030
VALOR	9.5	9.9	10.6
Unidad de medida: Grado promedio			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS 4. Educación de calidad			
Política Pública Sectorial: 2. Educación y cultura			
Fuente: INEGI en <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos">https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos</a>			

Cuadro 36 Perspectiva de grado promedio de escolaridad

Porcentaje de población con carencia por rezago educativo			
Mide el porcentaje de población de tres a quince años de edad que no asista a un centro de Educación Básica o que no hayan terminado la educación secundaria. Considerando a personas nacidas antes de 1982 que no cuenten con primaria o secundaria completa.			
Año	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
	2020	2024	2030
VALOR	6.1	2.2	0.5
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS 4. Educación de calidad			
Política Pública Sectorial: 2. Educación y cultura			
Fuente: CONEVAL en <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx</a> , INEGI en <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos">https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos</a>			

Cuadro 37 Perspectiva reducción de porcentaje de población con carencia por rezago educativo



# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024**

---

**EJE 1. EMILIANO  
ZAPATA, LA ERA  
DE UN GOBIERNO  
EFICAZ Y  
TRANSPARENTE**

---

## I.1. Registro del Estado Familiar

Objetivo estratégico

1. Implementar acciones de mejora continua en la atención a los ciudadanos en materia del Registro del Estado Familiar.

Estrategias

- 1.1. Establecer mecanismos tecnológicos que permitan una mayor eficiencia en la atención a solicitudes
- 1.2. Informar con prontitud y exactitud al ciudadano los requisitos para la realización de trámites

Líneas de acción

- 1.1.1. Publicar en redes sociales y sitios de internet los esquemas de atención de servicios.
- 1.1.2. Realizar formatos únicos de atención para una pronta respuesta a las solicitudes
- 1.2.1. Realizar trípticos y carteles informativos acerca de los trámites y servicios y los requisitos para acceder a ellos

Ficha del indicador	
Eje	1. Emiliano Zapata, la era de un gobierno eficaz y transparente
Elementos	Características
Descripción del indicador	Porcentaje de trámites realizados en materia del Registro del Estado Familiar
Objetivo Estratégico	Implementar acciones de mejora continua en la atención a los ciudadanos en materia del Registro del Estado Familiar.
Periodicidad	Anual
Fuente	Recursos propios
Referencias Adicionales	Presidencia Municipal de Emiliano Zapata
Línea Base 2020	Meta 2024
Porcentaje de trámites realizados en materia del Registro del Estado Familiar	
Origen	Meta deseada
90	100

Cuadro 38 Ficha de indicador para el Registro del Estado Familiar

## I.2. Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información

Objetivo estratégico

### 2. Fomentar la transparencia dentro de la organización municipal,

Estrategias

- 2.1. Aplicar técnicas de vanguardia en el manejo de archivo y clasificación de la información,
- 2.2. Difundir a la población las acciones de gobierno y manejo de recursos humanos, materiales y financieros en apego a lo establecido por la normatividad

Líneas de acción

- 2.1.1. Reglamentar al interior de los organismos municipales, los lineamientos de manejo de información y transparencia gubernamental,
- 2.1.2. Establecer un eficiente manejo de la información y el desempeño de la gestión,
- 2.2.1. Crear el manual de manejo de información y acceso a la información pública del municipio,
- 2.2.2. Realizar pláticas y talleres de capacitación al personal para el manejo de información,

Ficha del indicador	
Eje	1. Emiliano Zapata, la era de un gobierno eficaz y transparente
Elementos	Características
Descripción del indicador	Porcentaje de solicitudes de transparencia atendidas en tiempo y forma
Objetivo Estratégico	Fomentar la transparencia dentro de la organización municipal,
Periodicidad	Anual
Fuente	Recursos propios
Referencias Adicionales	Presidencia Municipal de Emiliano Zapata
Línea Base 2020	Meta 2024
Porcentaje de solicitudes de transparencia atendidas en tiempo y forma	
Orígen	Meta deseada
85	100

Cuadro 39 Ficha de indicador para transparencia

### I.3. Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público

Objetivo estratégico

#### 3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el servicio público de Emiliano Zapata

Estrategias

3.1. Instrumentar los mecanismos de emisión de resultados de las acciones de gobierno,

3.2. Formar administradores públicos con altos niveles éticos.

Líneas de acción

3.1.1. Informar periódicamente acerca de los estados financieros, ingresos y erogaciones por cada uno de los rubros,

3.2.1. Capacitar constantemente a los funcionarios de la administración pública acerca de los procesos de rendición de cuentas y transparencia gubernamental,

Ficha del indicador	
Eje	1. Emiliano Zapata, la era de un gobierno eficaz y transparente
Elementos	Características
Descripción del indicador	Número de acciones de transparencia realizadas
Objetivo Estratégico	Garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el servicio público de Emiliano Zapata.
Periodicidad	Anual
Fuente	Recursos propios
Referencias Adicionales	Presidencia Municipal de Emiliano Zapata
Línea Base 2020	Meta 2024
Número de acciones de transparencia realizadas	
Origen	Meta deseada
12	48

Cuadro 40 Ficha de indicador en materia de transparencia

#### I.4. Planeación Democrática en la Toma de Decisiones

Objetivo estratégico

#### 4. Consolidar el sistema de Planeación Democrática Municipal,

Estrategias

##### 4.1. Fortalecer la figura del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal,

##### 4.2. Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo,

Líneas de acción

##### 4.1.1. Realizar sesiones periódicamente del COPLADEM en las principales comunidades para garantizar la participación ciudadana,

##### 4.1.2. Realizar evaluaciones anuales del cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo,

Ficha del indicador	
Eje	1. Emiliano Zapata, la era de un gobierno eficaz y transparente
Elementos	Características
Descripción del indicador	Número de actos del COPLADEM realizados
Objetivo Estratégico	Garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones
Periodicidad	Anual
Fuente	Recursos propios
Referencias Adicionales	Presidencia Municipal de Emiliano Zapata
Línea Base 2020	Meta 2024
Número de actos del COPLADEM realizados	
Origen	Meta deseada
4	16

Cuadro 41 Ficha del indicador relativa a la planeación democrática

## I.5. Hacienda Pública Municipal

Objetivo estratégico

5. Aplicar el régimen de Hacienda Pública en apego a lo establecido por la Normatividad en la materia.

Estrategias

- 5.1. Actualizar constantemente a los funcionarios de la administración pública, acerca de las condiciones imperantes en la hacienda pública
- 5.2. Contar con mecanismos de recaudación, manejo y destino de los recursos que ingresen al municipio,

Líneas de acción

- 1.1.1. Capacitar de manera constante al personal de la administración pública acerca de las condiciones de comprobación de gastos, uso de recursos y disponibilidad de material y equipo
- 1.1.2. Conformar un sistema de seguimiento eficaz del Programa Operativo Anual por área de la administración pública

Ficha del indicador	
Eje	1. Emiliano Zapata, la era de un gobierno eficaz y transparente
Elementos	Características
Descripción del indicador	Porcentaje de solicitudes de Hacienda Municipal Atendidas
Objetivo Estratégico	Aplicar el régimen de Hacienda Pública en apego a lo establecido por la Normatividad en la materia.
Periodicidad	Anual
Fuente	Recursos propios
Referencias Adicionales	Presidencia Municipal de Emiliano Zapata
Línea Base 2020	Meta 2024
Porcentaje de solicitudes de Hacienda Municipal Atendidas	
Origen	Meta deseada
90	100

Cuadro 42 Ficha de indicador en Hacienda Pública Municipal

## I.6. Municipio Promotor de la Participación Ciudadana

Objetivo estratégico

### 6. Garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones

Estrategias

- 6.1. Ampliar los esquemas de participación comunitaria en la toma de acuerdos
- 6.2. Hacer más eficientes los modelos de respuesta a las solicitudes de la población,

Líneas de acción

6.1.1. Generar escenarios que permitan la realización programada en forma periódica de asambleas comunitarias en presencia de las autoridades del municipio

6.1.2. Ampliar el esquema de atención a las demandas de la población mediante el buzón de quejas por comunidad.

Ficha del indicador	
Eje	1. Emiliano Zapata, la era de un gobierno eficaz y transparente
Elementos	Características
Descripción del indicador	Porcentaje de acciones de obras y servicios que involucren a la población en la toma de decisiones
Objetivo Estratégico	Garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones
Periodicidad	Anual
Fuente	Recursos propios
Referencias Adicionales	Presidencia Municipal de Emiliano Zapata
Línea Base 2020	Meta 2024
Porcentaje de acciones de obras y servicios que involucren a la población en la toma de decisiones	
Origen	Meta deseada
70	95

Cuadro 43 Ficha de indicador en participación ciudadana

## I.7. Gobernabilidad y Estabilidad Jurídica

Objetivo estratégico

7. **Garantizar que todas las acciones de gobierno se rijan bajo el Estado de Derecho,**

Estrategias

- 7.1. **Privilegiar en todo momento el respeto a las ideas partidistas y corrientes de pensamiento de cada uno de los miembros del Ayuntamiento,**
- 7.2. **Realizar al interior del Ayuntamiento la concientización de la importancia de actuar dentro de la legalidad y apego al estado de Derecho,**

Líneas de acción

- 7.1.1. **Garantizar que los reglamentos y demás ordenamientos jurídicos en el ámbito de la competencia municipal, sean elaborados buscando en todo momento el bien común**
- 7.2.1. **Elaborar material informativo acerca de la importancia del Estado de Derecho y la Democracia como valores imponderables que deben regir en el servidor público,**
- 7.2.2. **Contar con un sistema de denuncia ciudadana anónima sobre las conductas deshonestas de los servidores públicos**

Ficha del indicador	
Eje	1. Emiliano Zapata, la era de un gobierno eficaz y transparente
Elementos	Características
Descripción del indicador	Número de actos que afecten la paz social en el municipio
Objetivo Estratégico	Garantizar que todas las acciones de gobierno se rijan bajo el Estado de Derecho,
Periodicidad	Anual
Fuente	Sin fuente
Referencias Adicionales	Presidencia Municipal de Emiliano Zapata
Línea Base 2020	Meta 2024
Número de actos que afecten la paz social en el municipio	
Orígen	Meta deseada
2	0

Cuadro 44 Ficha del indicador en gobernabilidad



# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024**

---

**EJE 2. EMILIANO  
ZAPATA, GOBIERNO  
AL SERVICIO DE  
TODOS**

---

## II.1. Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

Objetivo estratégico

8. Consolidar la prestación eficiente de los servicios públicos bajo esquemas y estándares de profesionalización.

Estrategias

- 8.1. Ampliar la cobertura de servicios básicos.

Líneas de acción

- 8.1.1. Realizar acciones de proyección y construcción de sistemas de agua potable que permitan dotar del servicio al 99.5% de la población.
- 8.1.2. Ejercer trabajos de planificación y construcción para llegar a la cobertura municipal de drenaje del 99.5% de la población
- 8.1.3. Ejecutar acciones que permitan ampliar la cobertura de energía eléctrica al 99.5% del total de la población.

Ficha del indicador	
Eje	2. Emiliano Zapata, al servicio de todos
Elementos	Características
Descripción del indicador	Cobertura de servicios básicos a nivel municipal
Objetivo Estratégico	Consolidar la prestación eficiente de los servicios públicos bajo esquemas y estándares de profesionalización
Periodicidad	Anual
Fuente	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
Referencias Adicionales	Presidencia Municipal de Emiliano Zapata
<b>Línea Base 2020</b>	<b>Meta 2024</b>
Porcentaje de viviendas con agua entubada	
<b>Origen</b>	<b>Meta deseada</b>
99.2	99.5
<b>Línea Base 2020</b>	<b>Meta 2024</b>
Porcentaje de viviendas que disponen de drenaje	
<b>Origen</b>	<b>Meta deseada</b>
98.9	99.5
<b>Línea Base 2020</b>	<b>Meta 2024</b>
Porcentaje de viviendas que disponen de energía eléctrica	
<b>Origen</b>	<b>Meta deseada</b>
99.1	99.5

Cuadro 45 Ficha de indicador de porcentaje de cobertura de servicios

## II.2. Municipalización y Concesión de Servicios Públicos

Objetivo estratégico

### 9. Fortalecer los mecanismos de prestación de servicios públicos

Estrategias

#### 9.1. Contar con personal altamente capacitado para la prestación de servicios municipales

Líneas de acción

##### 9.1.1. Realizar cursos de capacitación anuales para la prestación de servicios municipales.

Ficha del indicador	
Eje	2. Emiliano Zapata, al servicio de todos
Elementos	Características
Descripción del indicador	Acciones que permitan robustecer la infraestructura municipal para la prestación de servicios
Objetivo Estratégico	Fortalecer los mecanismos de prestación de servicios públicos
Periodicidad	Anual
Fuente	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
Referencias Adicionales	Presidencia Municipal de Emiliano Zapata
Línea Base 2020	Meta 2024
Número de cursos de capacitación para el personal prestador de servicios	
Orígen	Meta deseada
12	48

Cuadro 46 Ficha de indicador de municipalización

### II.3. Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

Objetivo estratégico

#### 10. Garantizar la prestación de los servicios públicos de calidad a la población

Estrategias

- 10.1. Hacer más eficientes los procesos de prestación, cobro y pago de servicios,  
10.2. Generar esquemas que permitan que los servicios lleguen a todas las colonias sin excepción alguna.

Líneas de acción

- 10.1.1. Designar una agenda mensual en la cual se incluyan todas las colonias y sobre cuales días recibirán estos servicios públicos.  
10.1.2. Dotar a nuestros trabajadores con los implementos necesarios para que puedan prestar servicios de calidad y eficiencia dentro del municipio.  
10.2.1. Conformar un sistema electrónico de pagos a través de instituciones bancarias para facilitar el proceso ante el ciudadano,

Ficha del indicador	
Eje	2. Emiliano Zapata, al servicio de todos
Elementos	Características
Descripción del indicador	Número de quejas al año emitidas por mala calidad en los servicios municipales prestados
Objetivo Estratégico	Garantizar la prestación de los servicios públicos de calidad a la población
Periodicidad	Anual
Fuente	Recursos propios
Referencias Adicionales	Presidencia Municipal de Emiliano Zapata
Línea Base 2020	Meta 2024
Número de quejas al año emitidas por mala calidad en los servicios municipales prestados	
Orígen	Meta deseada
12	0

Cuadro 47 Ficha de indicador de eficiencia en la prestación de servicios



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024

---

**EJE 3. EMILIANO  
ZAPATA, NUESTRO  
HOGAR SOSTENIBLE**

---

### III.1. Desarrollo Rural y Sector Primario

Objetivo estratégico

#### 11. Ampliar la oferta productiva municipal en materia de desarrollo agropecuario

Estrategias

##### 11.1. Mejorar la infraestructura agrícola en el municipio

##### 11.2. Generar nuevos escenarios para la producción, distribución y venta de productos agrícolas

Líneas de acción

##### 11.1.1. Gestionar recursos para la ampliación y mejoramiento de sistemas de riego

##### 11.1.2. Proyectar obras que permitan una mejor optimización de la infraestructura agrícola

##### 11.2.1. Proyectar el uso de semilla acorde a las condiciones naturales que imperan en el municipio

##### 11.2.2. Ampliar la presencia de los productores en los foros, ferias y eventos relacionados con el sector primario

Ficha del indicador	
Eje	3. Emiliano Zapata, nuestro hogar sostenible
Elementos	Características
Descripción del indicador	Incremento promedio de producción agrícola dentro del contexto estatal
Objetivo Estratégico	Ampliar la oferta productiva municipal en materia de desarrollo agropecuario
Periodicidad	Anual
Fuente	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Referencias Adicionales	Presidencia Municipal de Emiliano Zapata
Línea Base 2020	Meta 2024
<b>Porcentaje de eficiencia en los trámites realizados en materia de desarrollo agropecuario</b>	
Orígen	Meta deseada
12	0

Cuadro 48 Ficha de indicador en materia de desarrollo rural

### III.2. Comercio y Abasto Municipal

Objetivo estratégico

#### 12. Consolidar los esquemas de abastecimiento de productos que permitan generar escenarios comerciales sustentables

Estrategias

##### 12.1. Ampliar y mejorar la oferta de espacios de comercio al menor

##### 12.2. Generar condiciones óptimas para el desarrollo comercial y de abasto municipal

Líneas de acción

##### 12.1.1. Gestionar recursos para la ampliación y mejoramiento de los mercados municipales

##### 12.1.2. Proyectar escenarios que permitan un mejor aprovechamiento de las cadenas productivas de comercio al menor

##### 12.2.1. Fortalecer la reglamentación en materia de comercio al pequeño

Ficha del indicador	
Eje	3. Emiliano Zapata, nuestro hogar sostenible
Elementos	Características
Descripción del indicador	Eficiencia en el registro de unidades económicas de comercio y abasto municipal
Objetivo Estratégico	Consolidar los esquemas de abastecimiento de productos que permitan generar escenarios comerciales sustentables
Periodicidad	Anual
Fuente	Presidencia Municipal de Emiliano Zapata
Referencias Adicionales	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Hidalgo, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
Línea Base 2020	Meta 2024
Porcentaje de unidades económicas registradas en el municipio	
Origen	Meta deseada
70	100

Cuadro 49 Ficha del indicador de comercio y abasto municipal

### III.3. Promoción de la inversión y el empleo

Objetivo estratégico

- 13. Garantizar las condiciones adecuadas que permitan el incremento en la inversión con empleos equitativos y bien remunerados**

Estrategias

- 13.1. Generar las condiciones óptimas para el establecimiento de nuevas empresas en el municipio**
- 13.2. Contar con empleos que cuenten con las prestaciones y derechos que marca la normatividad.**

Líneas de acción

- 13.1.1. Promover la oferta de sitios para la inversión de nuevas empresas.**
- 13.1.2. Realizar estudios que permitan conocer los sitios y situaciones más óptimas para el establecimiento de nuevas empresas en el municipio.**
- 13.2.1. Coadyuvar con las instancias correspondientes para la realización de inspecciones en los centros de trabajo privado del municipio**

Ficha del indicador	
Eje	3. Emiliano Zapata, nuestro hogar sostenible
Elementos	Características
Descripción del indicador	Incremento de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social como muestra de contratación en algunos de los sectores productivos
Objetivo Estratégico	Garantizar las condiciones adecuadas que permitan el incremento en la inversión con empleos equitativos y bien remunerados
Periodicidad	Anual
Fuente	Instituto Mexicano del Seguro Social
Referencias Adicionales	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Hidalgo, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
Línea Base 2020	Meta 2024
Porcentaje de personal trabajador afiliado al IMSS	
Origen	Meta deseada
46.7	60

Cuadro 50 Ficha del indicador de promoción a la inversión

### III.4. Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

Objetivo estratégico

- 14. Ampliar la oferta de infraestructura industrial que permita incrementar las opciones de producción manufacturera en el municipio**

Estrategias

- 14.1. Otorgar los escenarios adecuados para el desarrollo y nueva creación de empresas del sector industrial en el municipio.**

Líneas de acción

- 14.1.1. Establecer a través del ordenamiento territorial los sitios más óptimos para el establecimiento de industria**
- 14.1.2. Generar los ambientes sociales, legales y técnicos más apropiados para el correcto desempeño de las empresas industriales.**

Ficha del indicador	
Eje	3. Emiliano Zapata, nuestro hogar sostenible
Elementos	Características
Descripción del indicador	Porcentaje de unidades económicas dentro del sector manufacturero.
Objetivo Estratégico	Ampliar la oferta de infraestructura industrial que permita incrementar las opciones de producción manufacturera en el municipio
Periodicidad	Anual
Fuente	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
Referencias Adicionales	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Hidalgo
Línea Base 2020	Meta 2024
Porcentaje de unidades económicas dentro del sector manufacturero.	
Origen	Meta deseada
1.5	10

Cuadro 51 Ficha de indicador en infraestructura industrial

### III.5. Promoción y Servicios Turísticos

Objetivo estratégico

- 15. Consolidar al municipio como uno de los lugares con mayor oferta turística en la región.**

Estrategias

- 15.1. Ampliar la oferta turística en todo el municipio**  
**15.2. Garantizar que la infraestructura turística se encuentre acorde a las necesidades de los visitantes**

Líneas de acción

- 15.1.1. Realizar las gestiones necesarias para el otorgamiento de los recursos técnicos, financieros y turísticos**  
**15.1.2. Fortalecer el comité de Patrimonio Cultural como ente coordinador de las acciones para la óptima operación del mismo.**  
**15.1.3. Incrementar las acciones de coordinación con las instancias Federales y Estatales para ampliar la difusión turística**  
**15.2.1. Fortalecer el marco reglamentario privilegiando la promoción turística**

Ficha del indicador	
Eje	3. Emiliano Zapata, nuestro hogar sostenible
Elementos	Características
Descripción del indicador	Aumento en la oferta de unidades turísticas
Objetivo Estratégico	Consolidar al municipio de Emiliano Zapata como uno de los lugares con mayor oferta turística en la región.
Periodicidad	Anual
Fuente	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
Referencias Adicionales	Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Hidalgo
Línea Base 2020	Meta 2024
Porcentaje de unidades económicas con vocación turística	
Origen	Meta deseada
0.5	2

Cuadro 52 Ficha del indicador en servicios turísticos

### III.6. Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

Objetivo estratégico

- 16. Reglamentar el comercio municipal en apego a las condiciones sociales, económicas y culturales del municipio,**

Estrategias

- 16.1. Fomentar la colaboración entre los miembros de giros similares para consolidar la mejora en el servicio,**
- 16.2. Realizar un cobro justo por espacios durante las festividades inherentes al municipio,**

Líneas de acción

- 16.1.1. Realizar el empadronamiento de los establecimientos municipales**
- 16.2.1. Emitir anualmente las tarifas de cobro por renta de espacios y por emisión de licencias de funcionamiento,**

Ficha del indicador	
Eje	3. Emiliano Zapata, nuestro hogar
Elementos	Características
Descripción del indicador	Número de actualizaciones reglamentarias emitidas
Objetivo Estratégico	Reglamentar el comercio municipal en apego a las condiciones sociales, económicas y culturales del municipio,
Periodicidad	Anual
Fuente	Recursos propios
Referencias Adicionales	Presidencia Municipal de Emiliano Zapata
Línea Base 2020	Meta 2024
Número de actualizaciones reglamentarias emitidas	
Orígen	Meta deseada
0	4

Cuadro 53 Ficha del indicador en materia de reglamentación e inspección

### III.7. Medio Ambiente y Sustentabilidad

Objetivo estratégico

17. **Garantizar que el crecimiento y desarrollo social y económico se encuentren en armonía con la vertiente ambiental y los recursos naturales del municipio**

Estrategias

- 17.1. **Consolidar las condiciones ambientales en apego al crecimiento económico y desarrollo social**
- 17.2. **Realizar acciones que permitan reducir la contaminación.**

Líneas de acción

- 17.1.1. **Ampliar la eficiencia en recolección de residuos sólidos urbanos**
- 17.1.2. **Alinear los proyectos de desarrollo social y económico dentro de la vertiente ambiental.**
- 17.2.1. **Realizar los estudios de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales para las principales zonas susceptibles de construirse**
- 17.2.2. **Coadyuvar con las instancias correspondientes acerca del monitoreo de contaminantes.**

Ficha del indicador	
Eje	3. Emiliano Zapata, nuestro hogar sostenible
Elementos	Características
Descripción del indicador	Porcentaje de recolección de residuos sólidos urbanos, número de poblaciones con acciones de saneamiento (proyecto y/o construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales)
Objetivo Estratégico	Garantizar que el crecimiento y desarrollo social y económico se encuentren en armonía con la vertiente ambiental y los recursos naturales del municipio
Periodicidad	Anual
Fuente	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
Referencias Adicionales	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y Comisión Nacional del Agua
Línea Base 2020	Meta 2024
Porcentaje de recolección de residuos sólidos	
Origen	Meta deseada
94.7	98
Línea Base 2020	Meta 2024
Incremento en el número de acciones de saneamiento	
Origen	Meta deseada
2	10

Cuadro 54 Ficha de indicador en materia de medio ambiente



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024

---

**EJE 4. EMILIANO  
ZAPATA, MUNICIPIO  
SOLIDARIO E  
INCLUYENTE,  
NUESTRO HOGAR  
SOSTENIBLE**

---

#### IV.1. Atención a la salud

Objetivo estratégico

#### 18. Fortalecer los servicios de salud hacia la población del municipio.

Estrategias

##### 18.1. Mejorar la infraestructura de salud en el municipio

##### 18.2. Ampliar la oferta de personal médico adscrito en el municipio

Líneas de acción

##### 18.1.1. Mejorar la infraestructura de salud en el municipio

##### 18.1.2. Ampliar la oferta de personal médico adscrito en el municipio

##### 18.2.1. Solicitar la presencia de mayor personal médico que ejerza dentro de las nuevas unidades médicas.

Ficha del indicador	
Eje	4. Emiliano Zapata, municipio solidario e incluyente
Elementos	Características
Descripción del indicador	Porcentaje de personas con acceso a servicios de salud
Objetivo Estratégico	Fortalecer los servicios de salud hacia la población del municipio
Periodicidad	Anual
Fuente	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Hidalgo
Referencias Adicionales	Secretaría de Salud Federal, Presidencia Municipal de Emiliano Zapata
Línea Base 2020	Meta 2024
Porcentaje de personas con acceso a servicios de salud	
Orígen	Meta deseada
74.6	79.1

Cuadro 55 Ficha del indicador de salud

## IV.2. Desarrollo Social Comunitario

Objetivo estratégico

### 19. Impulsar el desarrollo social de las comunidades para reducir la brecha de pobreza y marginación

Estrategias

#### 19.1. Consolidar la presencia en las organizaciones por colonia

#### 19.2. Ampliar los instrumentos de gestión de recursos ante los Órdenes de Gobierno Federal y Estatal

Líneas de acción

##### 19.1.1. Ampliar la presencia de las autoridades municipales en las colonias

##### 19.2.1. Integrar expedientes de obra y proyectos productivos acorde a la Normatividad Vigente en tiempo y forma para la obtención de recursos

##### 19.2.2. Reforzar la presencia del municipio en los Comités de Planeación para el Desarrollo Regional y Estatal

Ficha del indicador	
Eje	4. Emiliano Zapata, municipio solidario e incluyente
Elementos	Características
Descripción del indicador	Localidades con grado de marginación alto y muy alto
Objetivo Estratégico	Impulsar el desarrollo social de las localidades para reducir la brecha de pobreza y marginación
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Consejo Nacional de Población
Referencias Adicionales	Gobierno del Estado de Hidalgo, Presidencia Municipal de Emiliano Zapata
Línea Base 2020	Meta 2024
Colonias con índice de marginación Medio, Bajo o Muy Bajo	
Origen	Meta deseada
0	0

Cuadro 56 Ficha del indicador en desarrollo social comunitario

### IV.3. Adultos en Plenitud

Objetivo estratégico

#### 20. Garantizar la inclusión de los adultos en plenitud en todos los sectores productivos y sociales del municipio

Estrategias

##### 20.1. Ampliar la cobertura de apoyo a las personas mayores de 60 años en el municipio.

Líneas de acción

###### 20.1.1. Dar seguimiento a los beneficios que tienen los adultos mayores en la actualidad

###### 20.1.2. Realizar un censo para actualizar la cobertura de apoyo hacia los adultos en plenitud

###### 20.1.3. Consolidar la presencia de los adultos en plenitud en eventos y actos sociales y cívicos

Ficha del indicador	
Eje	4. Emiliano Zapata, municipio solidario e incluyente
Elementos	Características
Descripción del indicador	Personas mayores a 60 años con apoyos de los diversos programas
Objetivo Estratégico	Garantizar la inclusión de los adultos en plenitud en todos los sectores productivos y sociales del municipio
Periodicidad	Anual
Fuente	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Consejo Nacional de Población, Instituto Nacional de Las Personas Adultas Mayores
Referencias Adicionales	Gobierno del Estado de Hidalgo, Presidencia Municipal de Emiliano Zapata
Línea Base 2020	Meta 2024
Porcentaje de personas mayores a 60 años beneficiadas	
Orígen	Meta deseada
50	90

Cuadro 57 Ficha del indicador para atención a adultos mayores

#### IV.4. Atención a la Juventud

Objetivo estratégico

#### 21. Impulsar la participación activa de los jóvenes en todos los ámbitos de la sociedad

Estrategias

#### 21.1. Incrementar la cobertura de apoyo a las personas entre 15 y 29 años en el municipio.

Líneas de acción

#### 21.1.1. Dar seguimiento a los beneficios que tienen los jóvenes a la fecha.

#### 21.1.2. Fortalecer la participación de los jóvenes en eventos y actos sociales y cívicos

Ficha del indicador	
Eje	4. Emiliano Zapata, municipio solidario e incluyente
Elementos	Características
Descripción del indicador	Personas entre 15 y 29 años con apoyos de los diversos programas
Objetivo Estratégico	Impulsar la participación activa de los jóvenes en todos los ámbitos de la sociedad
Periodicidad	Anual
Fuente	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Consejo Nacional de Población, Instituto Nacional de La Juventud
Referencias Adicionales	Gobierno del Estado de Hidalgo, Presidencia Municipal de Emiliano Zapata
Línea Base 2020	Meta 2024
Porcentaje de personas beneficiadas con edad entre 15 y 29 años	
Origen	Meta deseada
30	90

Cuadro 58 Ficha de indicador en atención a la juventud

#### IV.5. Atención a las Mujeres

Objetivo estratégico

- 22. Fortalecer los apoyos hacia las mujeres en el municipio garantizando su inclusión, respeto y participación en la vida social, pública y privada en Emiliano Zapata**

Estrategia

- 22.1. Aumentar la cobertura de apoyo hacia las mujeres**

Líneas de acción

- 22.1.1. Realizar investigación sociológica (encuestas, entrevistas, cuestionarios) para valorar la participación de la mujer en los distintos ámbitos de la vida social**
- 22.1.2. Fortalecer la participación de las mujeres en eventos y actos sociales y cívicos**
- 22.1.3. Ampliar la asesoría hacia las mujeres en los ámbitos legal, social, de salud, educativo para consolidar su calidad de vida y desarrollo humano**

Ficha del indicador	
Eje	4. Emiliano Zapata, municipio solidario e incluyente
Elementos	Características
Descripción del indicador	Mujeres con apoyos de los diversos programas
Objetivo Estratégico	Fortalecer los apoyos hacia las mujeres en el municipio garantizando su inclusión, respeto y participación en la vida social, pública y privada en Emiliano Zapata
Periodicidad	Anual
Fuente	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Consejo Nacional de Población, Instituto Nacional de Las Mujeres
Referencias Adicionales	Gobierno del Estado de Hidalgo, Presidencia Municipal de Emiliano Zapata
Línea Base 2020	Meta 2024
Porcentaje de mujeres en el municipio beneficiadas con algún programa	
Origen	Meta deseada
60	95

Cuadro 59 Ficha de indicador de atención a las mujeres

#### IV.6. Asistencia social con Desarrollo Humano

Objetivo estratégico

- 23. Fomentar acciones y actividades que permitan mejorar las condiciones de bienestar de los habitantes.**

Estrategia

- 23.1. Aumentar la obtención de recursos ante los Órdenes de Gobierno Federal y Estatal**

Líneas de acción

- 23.1.1. Aplicar acciones concretas en las localidades que presentan rezago en la cobertura de servicios básicos**
- 23.1.2. Reforzar el esquema de planificación de acciones para la obtención de recursos**

Ficha del indicador	
Eje	4. Emiliano Zapata, municipio solidario e incluyente
Elementos	Características
Descripción del indicador	Localidades atendidas por programas de Desarrollo Social
Objetivo Estratégico	Fomentar acciones y actividades que permitan mejorar las condiciones de bienestar de los habitantes.
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Consejo Nacional de Población
Referencias Adicionales	Gobierno del Estado de Hidalgo, Presidencia Municipal de Emiliano Zapata
Línea Base 2020	Meta 2024
Localidades con índice de marginación Medio, Bajo o Muy Bajo	
Orígen	Meta deseada
10	10

Cuadro 60 Ficha del indicador en atención social

#### IV.7. Prevención de las Adicciones

Objetivo estratégico

#### 24. Consolidar las acciones que permitan disminuir la incidencia en adicciones en la población

Estrategias

##### 24.1. Ampliar la difusión de información hacia los habitantes

##### 24.2. Reforzar la atención contra las adicciones a nivel municipal

Líneas de acción

##### 24.1.1. Realizar campañas periódicas que permitan una mayor penetración hacia los sectores vulnerables de adicciones.

##### 24.2.1. Establecer medidas precautorias para reducir el consumo de alcohol y tabaco en eventos cívicos y sociales

##### 24.2.2. Efectuar inspecciones periódicas a los restaurantes, bares y demás centros de convivencia para contar con un mejor control en el consumo de alcohol.

Ficha del indicador	
Eje	4. Emiliano Zapata, municipio solidario e incluyente
Elementos	Características
Descripción del indicador	Número de infracciones al año por consumo de sustancias tóxicas
Objetivo Estratégico	Estimular acciones y actividades tendientes a reducir la incidencia de adicciones en la población del municipio.
Periodicidad	Anual
Fuente	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Comisión Nacional contra las Adicciones
Referencias Adicionales	Gobierno del Estado de Hidalgo, Presidencia Municipal de Emiliano Zapata
Línea Base 2020	Meta 2024
Número de infracciones al año por consumo de sustancias tóxicas	
Orígen	Meta deseada
100	35

Cuadro 61 Ficha del indicador de prevención de adicciones

#### IV.8. Educación

Objetivo estratégico

- 25. Mejorar la calidad educativa en los diferentes niveles, buscando integrar a los educandos con su entorno social.**

Estrategias

- 25.1. Mejorar la infraestructura educativa en la jurisdicción municipal.**  
**25.2. Ampliar la oferta educativa en el municipio**

Líneas de acción

- 25.1.1. Efectuar trabajos de infraestructura urbana que coadyuve en una mejora continua en las instituciones educativas de todos los niveles**  
**25.2.1. Coadyuvar con las instancias federales y estatales para contar con el suficiente personal directivo y docente**  
**25.2.2. Firmar convenios con instituciones privadas para que se establezcan en el municipio, privilegiando los aspectos económicos que prevalece en el municipio**

Ficha del indicador	
Eje	4. Emiliano Zapata, municipio solidario e incluyente
Elementos	Características
Descripción del indicador	Número de años cursados en la población mayor a 15 años.
Objetivo Estratégico	Mejorar la calidad educativa en los diferentes niveles, buscando integrar a los educandos con su entorno social.
Periodicidad	Anual
Fuente	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Secretaría de Educación Pública
Referencias Adicionales	Gobierno del Estado de Hidalgo, Presidencia Municipal de Emiliano Zapata
Línea Base 2020	Meta 2024
<b>Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años</b>	
Origen	Meta deseada
9.5	9.9

Cuadro 62 Ficha del indicador en educación

#### IV.9. Promoción de la Cultura

Objetivo estratégico

#### 26. Consolidar la oferta de espacios y elementos para la promoción de la cultura.

Estrategias

##### 26.1. Mejorar la infraestructura para difusión de la cultura

##### 26.2. Ampliar la oferta de eventos culturales a nivel municipal

Líneas de acción

26.1.1. Realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de difusión de la cultura en el municipio

26.2.1. Consolidar los eventos culturales, cívicos y demás festejos, planificando debidamente el ejercicio de recursos y participación ciudadana.

26.2.2. Realizar las gestiones correspondientes para incrementar la infraestructura de difusión de la cultura en el municipio.

Ficha del indicador	
Eje	4. Emiliano Zapata, municipio solidario e incluyente
Elementos	Características
Descripción del indicador	Número de espacios y eventos culturales consolidados
Objetivo Estratégico	Consolidar la oferta de espacios y elementos para la promoción de la cultura.
Periodicidad	Anual
Fuente	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Consejo Nacional para Cultura y Las Artes
Referencias Adicionales	Gobierno del Estado de Hidalgo, Presidencia Municipal de Emiliano Zapata
Línea Base 2020	Meta 2024
Número de espacios y eventos culturales funcionales	
Origen	Meta deseada
1	5

Cuadro 63 Ficha del indicador en cultura

#### IV.10. Deporte y recreación

Objetivo estratégico

- 27. Fortalecer la infraestructura deportiva municipal, tendiente a lograr una mejor armonía y sana convivencia entre los habitantes**

Estrategias

- 27.1. Mejorar la infraestructura deportiva municipal**  
**27.2. Ampliar la oferta de espacios deportivos municipales**

Líneas de acción

- 27.1.1. Realizar trabajos de mejora continua en los espacios deportivos municipales**  
**27.2.1. Efectuar programas deportivos locales, comunitarios, regionales y estatales que fortalezcan la identidad municipal**  
**27.2.2. Realizar las gestiones correspondientes para incrementar la infraestructura deportiva en las localidades**

Ficha del indicador	
Eje	4. Emiliano Zapata, municipio solidario e incluyente
Elementos	Características
Descripción del indicador	Número de espacios deportivos municipales funcionales
Objetivo Estratégico	Fortalecer la infraestructura deportiva municipal, tendiente a lograr una mejor armonía y sana convivencia entre los habitantes
Periodicidad	Anual
Fuente	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Comisión Nacional del Deporte
Referencias Adicionales	Gobierno del Estado de Hidalgo, Presidencia Municipal de Emiliano Zapata
Línea Base 2020	Meta 2024
<b>Espacios deportivos funcionales</b>	
Orígen	Meta deseada
2	10

Cuadro 64 Ficha del indicador en deporte y recreación



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024

---

**EJE 5. EMILIANO  
ZAPATA, NUESTRA  
MORADA SEGURA Y  
ORDENADA**

---

## V.1. Seguridad Pública Municipal

Objetivo estratégico

- 28. Consolidar las acciones en materia de seguridad para salvaguardar la integridad y los derechos de nuestros habitantes.**

Estrategias

- 28.1. Prevenir la comisión de delitos y la reincidencia de los mismos,**  
**28.2. Generar entre la población la confianza en el cuerpo de seguridad municipal,**

Líneas de acción

- 28.1.1. Reforzar el sistema de vigilancia en cada una de las comunidades que integran nuestro municipio mediante una calendarización en función de las condiciones particulares de cada una,**  
**28.1.2. Integrar un sistema de denuncia ciudadana con un padrón de los elementos policiacos con fotografías personalizadas para una pronta identificación,**  
**28.2.1. Elaborar en coordinación con el Instituto de Formación Profesional de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, el programa de capacitación de los elementos de seguridad pública,**  
**28.2.2. Difundir las acciones que llevara a cabo nuestra policía a la ciudadanía, para que estén enterados de su funcionamiento.**

Ficha del indicador	
Eje	5. Emiliano Zapata, nuestra morada, segura y ordenada
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024	Características
EJE 5. EMILIANO ZAPATA, NUESTRA MORADA SEGURA Y ORDENADA	Mecanismos para atención pronta ante emergencias
Objetivo Estratégico	Consolidar las acciones en materia de seguridad para salvaguardar la integridad y los derechos de nuestros habitantes.
Periodicidad	Anual
Fuente	Recursos propios y fondos Federales y Estatales
Referencias Adicionales	Presidencia Municipal de Emiliano Zapata
Línea Base 2020	Meta 2024
Mecanismos para atención pronta ante emergencias	
Origen	Meta deseada
4	6

Cuadro 65 Ficha del indicador en seguridad pública municipal

## V.2. Protección Civil y Cuerpo de Bomberos

Objetivo estratégico

29. Preservar la integridad física y de los bienes de la población ante la presencia de desastres naturales y humanos.

Estrategias

- 29.1. Desarrollar un sistema que nos permita identificar las potenciales zonas de riesgo en nuestro municipio.
- 29.2. Evaluar la funcionalidad de estos planes de acción para conocer su verdadera eficacia en caso de ser necesario ponerlos en marcha.

Líneas de acción

- 29.1.1. Integrar el Atlas de Riesgo Municipal
- 29.1.2. Continuar con las obras de protección contra inundaciones en la cabecera municipal
- 29.2.1. Elaborar boletines o trípticos en donde se informe de manera fácil y accesible que hacer en caso de algún riesgo a la comunidad
- 29.2.2. Realizar simulacros en las escuelas, con supervisión de personal de protección civil

Ficha del indicador	
Eje	5. Emiliano Zapata, nuestra morada, segura y ordenada
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024	Características
EJE 5. EMILIANO ZAPATA, NUESTRA MORADA SEGURA Y ORDENADA	Número de acciones preventivas realizadas en materia de protección civil
Objetivo Estratégico	Preservar la integridad física y de los bienes de la población ante la presencia de desastres naturales y humanos.
Periodicidad	Anual
Fuente	Recursos propios y fondos Federales y Estatales
Referencias Adicionales	Presidencia Municipal de Emiliano Zapata
Línea Base 2020	Meta 2024
Número de acciones preventivas realizadas en materia de protección civil	
Origen	Meta deseada
0	4

Cuadro 66 Ficha de indicador en materia de protección civil

### V.3. Desarrollo Urbano Municipal

Objetivo estratégico

- 30. Garantizar un crecimiento ordenado del municipio, planificando los diversos usos de suelo en concordancia con los diversos sectores socioeconómicos y ambientales.**

Estrategias

- 30.1. Ampliar la mejora de imagen urbana**  
**30.2. Contar con un esquema de planificación de desarrollo urbano a nivel municipal con una perspectiva de crecimiento mediano y de largo plazo.**

Líneas de acción

- 30.1.1. Realizar acciones de mejoramiento de la imagen urbana en las principales localidades del municipio.**  
**30.2.1. Realizar las gestiones correspondientes para el otorgamiento de recursos para realizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano**  
**30.2.2. Coadyuvar con las instancias correspondientes para la realización de Programas de Ordenamiento Territorial Estatal y Regional.**

Ficha del indicador	
Eje	5. Emiliano Zapata, nuestra morada, segura y ordenada
Elementos	Características
Descripción del indicador	Número de obras de mejoramiento de imagen urbana, así como de estudios de Desarrollo Urbano
Objetivo Estratégico	Garantizar un crecimiento ordenado del municipio, planificando los diversos usos de suelo en concordancia con los diversos sectores socioeconómicos y ambientales.
Periodicidad	Anual
Fuente	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
Referencias Adicionales	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Línea Base 2020	Meta 2024
Número de estudios de planificación urbana municipal	
Orígen	Meta deseada
0	6

Cuadro 67 Ficha de indicador en materia de desarrollo urbano

#### V.4. Obra Pública Municipal

Objetivo estratégico

- 31. Ejecutar acciones de obra pública apegadas a un esquema de planificación estructurado conforme a las necesidades de desarrollo social, económico y ambiental del municipio.**

Estrategias

- 31.1. Planificar las acciones de obra pública con apego a las políticas públicas establecidas en los ordenamientos correspondientes**
- 31.2. Realizar obra pública en concordancia con los requerimientos que establece el Marco Legal vigente**

Líneas de acción

- 31.1.1. Realizar estudios de acuerdo a las necesidades de las localidades y apegados a las Reglas de Operación vigentes de los programas federalizados**
- 31.1.2. Elaborar proyectos ejecutivos apegados a los establecido por la normatividad en la materia**
- 31.2.1. Consolidar los esquemas de adjudicación de obras públicas en apego a lo establecido por la normatividad**
- 31.2.2. Establecer los mecanismos de supervisión adecuados que permitan la conclusión en tiempo y forma de las obras públicas realizadas.**

Ficha del indicador	
Eje	5. Emiliano Zapata, nuestra morada, segura
Elementos	Características
Descripción del indicador	Porcentaje de obras públicas recepcionadas
Objetivo Estratégico	Ejecutar acciones de obra pública apegadas a un esquema de planificación estructurado conforme a las necesidades de desarrollo social, económico y ambiental del municipio.
Periodicidad	Anual
Fuente	Programas de Inversión
Referencias Adicionales	Presidencia Municipal de Emiliano Zapata
Línea Base 2020	Meta 2024
Porcentaje de obras públicas recepcionadas	
Origen	Meta deseada
90	100

Cuadro 68 Ficha del indicador en materia de obra pública

## Eje Transversal

### Objetivos Estratégicos:

#### ***ET.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas***

Coordinar la mejora y mantenimiento de calles y vialidades en el municipio con calidad y suficiencia, a fin de contribuir al bienestar y la mejora de la calidad de vida de la población.

#### ***ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable***

Proporcionar los servicios de agua potable en forma eficaz, oportuna y suficiente a la población del municipio, así como reducir el déficit en el servicio, preservando las fuentes naturales y el medio ambiente.

#### ***ET.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario***

Ampliar la cobertura en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales, así como garantizar el tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización, a fin de reducir la contaminación al medio ambiente.

#### ***ET.4. Servicio de limpia eficiente y sostenible***

Garantizar la cobertura y continuidad eficiente del servicio de limpia, con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

#### ***ET.5. Manejo sostenible de residuos sólidos***

Coordinar la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos de forma sostenible con calidad, eficiencia y suficiencia en el municipio.

#### ***ET.6. Manejo integral y sostenible de parques y jardines***

Mejorar la imagen del municipio mediante el mantenimiento y restauración adecuado de los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.

#### ***ET.7. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible***

Ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público en todas las colonias y comunidades del municipio.

***ET.8. Administración eficaz y sostenible de mercados públicos***

Coordinar y regular el abasto a nivel local, proporcionando la infraestructura y organización necesarias para una comercialización adecuada de los productos básicos para la alimentación familiar, así como dar mantenimiento a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.

## Referencias

### Documentos

- Cámara de Diputados (Última reforma del 11 de marzo de 2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_110321.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_110321.pdf)
- Cámara de Diputados (Última reforma del 16 de febrero de 2018). *Ley de Planeación*. Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_160218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf)
- CONEVAL (2021). *Índice de rezago social 2015 a nivel nacional, estatal y municipal*. Recuperado de: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_Rezago\\_Social\\_2015.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx)
- CONEVAL (2021). *Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza a nivel municipio 2010 y 2015*. Recuperado de: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE\\_pobreza\\_municipal.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx)
- CONEVAL (2021). *Medición de la pobreza. La cohesión social*. Recuperado de: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion\\_Social.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx)
- Congreso del Estado de Hidalgo (última reforma del 12 de junio de 2017). *Constitución Política para el Estado de Hidalgo*. Recuperado de: [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/conoce\\_congreso/10Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/conoce_congreso/10Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)
- Congreso del Estado de Hidalgo (texto original del 31 de diciembre de 2016). *Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo*. Recuperado de: [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/Leyes/63Ley%20de%20Planeacion%20y%20Prospectiva%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/Leyes/63Ley%20de%20Planeacion%20y%20Prospectiva%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)
- Congreso del Estado de Hidalgo (última reforma del 29 de junio de 2019). *Ley Orgánica Municipal*. Recuperado de: [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/Leyes/112Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/Leyes/112Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)

- Diario Oficial de la Federación (12 de julio de 2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Recuperado de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)
- Gobierno del Estado de Hidalgo (2020). *Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*. Extraído de: [http://planestataldedesarrollo.hidalgo.gob.mx/pdf/PED/PED/Ped\\_Completo.pdf](http://planestataldedesarrollo.hidalgo.gob.mx/pdf/PED/PED/Ped_Completo.pdf)
- Gobierno del Estado de Hidalgo (2021). *Informe diario sobre coronavirus*. Extraído de: <https://coronavirus.hidalgo.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Hidalgo (2020). *Guía metodológica para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024*. Extraído de: <http://planestataldedesarrollo.hidalgo.gob.mx/pdf/Guia/GMPMD2020-2024.pdf>
- INEGI (2021). *Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/accidentes/> INEGI (2021). *Banco de Indicadores*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>
- INEGI (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos)
- INEGI (2021). *Censos económicos*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>
- INEGI (2021). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados>
- INEGI (2021). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados>
- INEGI (2021). *Estadística de finanzas públicas estatales y municipales*. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=)
- INEGI (2021). *Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/accidentes/>

- INEGI (2021). *Vehículos de motor registrados en circulación*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/#Tabulados>
- Organización de las Naciones Unidas (2021). *Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

## Cuadros

Cuadro 1 Objetivos y metas ODS aplicables a política social y cohesión social.....	36
Cuadro 2 Objetivos estratégicos de la política sectorial y cohesión social .....	40
Cuadro 3 Perspectivas de cumplimiento en la reducción del índice de Rezago Social ....	41
Cuadro 4 Perspectivas de cumplimiento en reducción de porcentaje de población en pobreza.....	41
Cuadro 5 Perspectivas de cumplimiento en reducción de porcentaje de población con carencia en el acceso a los servicios básicos de la vivienda.....	42
Cuadro 6 Perspectivas de cumplimiento en reducción de la desigualdad tomando como base el Coeficiente de Gini .....	42
Cuadro 7 Perspectivas de cumplimiento en reducción violencia contra las mujeres .....	43
Cuadro 8 Objetivos y metas ODS aplicables a crecimiento económico y trabajo de calidad .....	46
Cuadro 9 Objetivos estratégicos de crecimiento económico y trabajo de calidad.....	51
Cuadro 10 Perspectivas de cumplimiento el aumento del porcentaje de población ocupada .....	52
Cuadro 11 Perspectivas de cumplimiento el aumento del porcentaje de población ocupada en el sector formal .....	52
Cuadro 12 Perspectivas de incremento en la producción bruta total municipal .....	52
Cuadro 13 Objetivos y metas ODS aplicables a seguridad y tránsito.....	56
Cuadro 14 Objetivos estratégicos en materia de Seguridad y Tránsito .....	59
Cuadro 15 Perspectivas de cumplimiento en mecanismos o instrumentos para el apoyo de la seguridad pública .....	59
Cuadro 16 Perspectivas de accidentes de tránsito terrestre .....	60
Cuadro 17 Objetivos y metas ODS aplicables al rubro de Sostenibilidad .....	69
Cuadro 18 Objetivos estratégicos en materia sostenibilidad .....	74

Cuadro 19 Perspectivas de cumplimiento en reducción de puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento .....	75
Cuadro 20 Perspectivas de cumplimiento en avance en el tratamiento de aguas residuales .....	75
Cuadro 21 Perspectivas de cumplimiento en avance en plantas de tratamiento de aguas residuales .....	76
Cuadro 22 Perspectivas de cumplimiento en vehículos de motor registrados en circulación .....	76
Cuadro 23 Objetivos y metas ODS aplicables al rubro de gobernanza y rendición de cuentas .....	78
Cuadro 24 Objetivos estratégicos en materia de gobernanza y rendición de cuentas .....	82
Cuadro 25 Perspectiva de egresos brutos .....	82
Cuadro 26 Perspectiva de auditorías realizadas .....	83
Cuadro 27 Objetivos y metas ODS en materia de planeación y evaluación sectorial .....	85
Cuadro 28 Objetivos estratégicos en materia de planeación y evaluación sectorial .....	89
Cuadro 29 Perspectiva de cumplimiento en instrumentos de planeación existentes en materia de territorio .....	89
Cuadro 30 Objetivos y metas ODS en materia de salud pública .....	92
Cuadro 31 Objetivos estratégicos en materia de salud pública .....	95
Cuadro 32 Perspectiva de reducción de porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud .....	95
Cuadro 33 Perspectiva de reducción de porcentaje de población contagiada por COVID que falleció .....	96
Cuadro 34 Objetivos y metas ODS en materia de educación y cultura .....	98
Cuadro 35 Objetivos estratégicos en materia de educación y cultura .....	100
Cuadro 36 Perspectiva de grado promedio de escolaridad .....	101
Cuadro 37 Perspectiva reducción de porcentaje de población con carencia por rezago educativo .....	101
Cuadro 38 Ficha de indicador para el Registro del Estado Familiar .....	103
Cuadro 39 Ficha de indicador para transparencia .....	104
Cuadro 40 Ficha de indicador en materia de transparencia .....	105
Cuadro 41 Ficha del indicador relativa a la planeación democrática .....	106

Cuadro 42 Ficha de indicador en Hacienda Pública Municipal .....	107
Cuadro 43 Ficha de indicador en participación ciudadana .....	108
Cuadro 44 Ficha del indicador en gobernabilidad .....	109
Cuadro 45 Ficha de indicador de porcentaje de cobertura de servicios .....	111
Cuadro 46 Ficha de indicador de municipalización .....	112
Cuadro 47 Ficha de indicador de eficiencia en la prestación de servicios .....	113
Cuadro 48 Ficha de indicador en materia de desarrollo rural .....	115
Cuadro 49 Ficha del indicador de comercio y abasto municipal .....	116
Cuadro 50 Ficha del indicador de promoción a la inversión .....	117
Cuadro 51 Ficha de indicador en infraestructura industrial.....	118
Cuadro 52 Ficha del indicador en servicios turísticos.....	119
Cuadro 53 Ficha del indicador en materia de reglamentación e inspección .....	120
Cuadro 54 Ficha de indicador en materia de medio ambiente .....	121
Cuadro 55 Ficha del indicador de salud .....	123
Cuadro 56 Ficha del indicador en desarrollo social comunitario.....	124
Cuadro 57 Ficha del indicador para atención a adultos mayores.....	125
Cuadro 58 Ficha de indicador en atención a la juventud .....	126
Cuadro 59 Ficha de indicador de atención a las mujeres .....	127
Cuadro 60 Ficha del indicador en atención social .....	128
Cuadro 61 Ficha del indicador de prevención de adicciones.....	129
Cuadro 62 Ficha del indicador en educación .....	130
Cuadro 63 Ficha del indicador en cultura .....	131
Cuadro 64 Ficha del indicador en deporte y recreación .....	132
Cuadro 65 Ficha del indicador en seguridad pública municipal.....	134
Cuadro 66 Ficha de indicador en materia de protección civil .....	135
Cuadro 67 Ficha de indicador en materia de desarrollo urbano .....	136
Cuadro 68 Ficha del indicador en materia de obra pública.....	137